LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Año II. | Este periódico se publica todos los dias, por la mañana, excepto los lunes. | Jueves 7 de Abril de 1864. | Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal. | Núm. 126.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MADRID

SECCION POLÍTICA.

DENUNCIAS DE LA LIBERTAD.

Ayer fué citado el editor responsable de nuestro periódico, para hacerle saber que han sido denunciados dos números.

El rigor con que se nos trata no nos hará variar de conducta. Habíamos estudiado la ley de imprenta para no incurrir en falta: la estudiarémos de nuevo á fin de decir *todo* lo que pensamos, evitando los contratiempos de que somos víctimas.

Sentimos, si somos condenados por el artículo *El miedo*, que tengan que serlo tambien casi todos los periódicos políticos que se publican en la córte.

A fin del presente año es probable quede terminado el importante trabajo de que está encargado el cuerpo de E. M. y que es la formacion de la carta itineraria de toda España. En el depósito de la Guerra se están grabando con exactitud admirable las piedras, para tener adelantado todo el trabajo litográfico.

CUESTION DE ITALIA.

Hace dias que, lamentándonos de las dificultades en que se halla envuelta la cuestion de Méjico por causa de la funesta administracion de la *union liberal*, hemos llamado la atencion del actual ministerio para que no se precipite, deseosos de contribuir por nuestra parte á que obre con la debida prudencia.

Impulsados por el mismo deseo, nos proponemos emitir hoy algunas consideraciones respecto al reconocimiento del reino de Italia.

A la altura á que han llegado las cosas, no por culpa ciertamente de este ministerio, si no por faltas del gobierno de *union liberal*, puede decirse que vivimos aislados; y el *aislamiento* es la *muerte*. Esta es una verdad tan sensible como innegable; pero ¿qué hacer? El gabinete de *union liberal* á la ventura y al acaso, sin política definitiva, sin rumbo cierto, caminó en todas las cuestiones *europeas* completamente el azar, marchando de error en error; encerrándose, como medio de conservar el poder, en una neutralidad tan *singular* que nos ha conducido al *aislamiento* que es, volvemos á decirlo, la *muerte*.

Siendo, pues, la situacion de España la que llevamos indicada, mucha prevision y cuidado es necesario tener para no *entregarse*, por que la *entrega* á discrecion es el vilipendio y la deshonra.

El ministerio O'Donnell, desconociendo la importancia de los asuntos internacionales, no queriendo comprender que ellos son las *grandes cuestiones* de nuestra época, condujo tan torpemente, así la de *Marruecos* como la de *Santo Domingo*, la de *Italia* como la de *Méjico* y demas *repúblicas americanas*, que difícilmente hubieran podido ser tratadas peor. De aquí el embarazo y las dificultades de la situacion en que hoy nos encontramos relativamente á las cosas de *Italia*, no obstante el buen deseo que á todos anima y la disposicion que parece se deja entrever en el ánimo de los *señores ministros*, de aprovechar algun suceso propicio en *Europa* que permita decorosamente á la *España* salir del *aislamiento* en que un *mal gobierno* la ha colocado. Tenemos, sin embargo, que, despues del tiempo trascurrido, tendrá que pasar alguno más para hacerlo sin *entregarse* de cualquier modo, es decir, sin *deshonra ó descrédito* para nuestra *nacion*.

El *ministerio O'Donnell* dejó que los sucesos de Italia, desde el principio, en su orígen, se desarrollasen, sin prever nada, sin pensar de antemano qué política debia seguir, viniendo el resultado á sorprenderle en todas ocasiones. Vaciló, dudó, y en su indecision confundió lamentablemente las dos opuestas tendencias que allí se marcaban: la que directamente se relaciona con los intereses legítimos de la *Santa Sede* y del *poder temporal del Pontífice*, y la causa y aspiraciones de los diferentes *Estados de Italia*.

En lo respectivo á estos, su habitual irresolucion no le ha permitido decidirse por nada bien definido, y en cuanto á la Santa Sede, excusado es decir que tampoco hizo nada directamente y de una manera eficaz, bastando recordar á este propósito lo tibio que anduvo hasta cuando se abrió la suscricion y el empréstito romano, levantados en todo el orbe católico para que en su afliccion el Santo Padre, al verse despojado como jefe temporal de las legaciones y otras provincias, no careciese, para poder gobernar, de los medios necesarios para cubrir las obligaciones del Estado. Y no se diga que esta indiferencia respecto de la *Santa Sede* tuviese por fundamento la preferencia que le mereciesen las conquistas de *Víctor Manuel*; pues, como ya hemos indicado, ni se decidió para manifestarle simpatías cuando invadia las Dos Sicilias y los Ducados, ni ménos le reconoció despues como rey de Italia. De manera que, sólo cediendo á las exigencias ó á las vacilaciones de que tantas pruebas nos ha dado la *union liberal* es, como se explica, que tampoco desde un principio hubiese adoptado otra actitud, la que adecuada, en pró de los derechos, aunque eventuales, que la Corona de España tiene sobre Nápoles; actitud que hacia necesaria la retirada de Turin desde luego no sólo del plenipotenciario, que no fué oido ni aún para salvar los derechos é intereses del duque Roberto, á quien representaba la duquesa de Parma como regente, sino que en la córte de Cerdeña no quedase ni un simple español como canciller.

Esto es lo que el *rey de Cerdeña* hizo con *España* en 1836. *Cárlos Alberto*, que dió entrada y proteccion en su país durante muchos años á todos los individuos que más ostensiblemente conspiraban contra la *Reina* y las instituciones de nuestra nacion. Todos saben que hasta 1848 *la Cerdeña* no reconoció á *doña Isabel II*; en aquel año fué á *Turin* el distinguido diplomático *Sr. Bertran de Lis* y de allí vino acreditado á esta córte el conde de *Montalto*. ¿Qué extraño, pues, hubiera sido, ni á quién hubiera podido sorprender que el ministerio de *union liberal*, en vez de llamar al *Sr. Coello* á Madrid con el especioso pretesto de que viniese á tomar asiento como diputado en el Congreso, dejando de encargado en Turin al secretario, hubiese providenciado con decision que pidiese allí sus pasaportes para retirarse con toda la plenipotencia á España? Si esto se hubiera hecho entónces, no se habria pasado despues por tener que hacerlo cuando surgió la cuestion de los *archivos napolitanos*, resolucion á que entónces se vió obligado con notable irregularidad el *ministerio O'Donnell* por haber sido el *baron Romualdo Tecco* quien *primero pidió sus pasaportes* por órden de su soberano *Víctor Manuel*, suspendiéndose desde aquel momento las relaciones diplomáticas entre las dos potencias.

Dos caminos, dos políticas distintas se presentaron desde luego á la *union liberal* en la cuestion de Italia, y debió haber adoptado con energía y resolucion una de ellas, la que más conforme creyese con los intereses de España.

Esas dos políticas eran la causa del romano Pontífice, la causa de los reyes destronados, ó la causa de Víctor Manuel y Garibaldi. Adoptando la primera, debió no haber mantenido un embajador acreditado cerca de la córte del ex-rey de Nápoles, no haber protestado contra la *anexion* de las Marcas y Bolonia al Piamonte, no haberse negado á la entrega de los archivos napolitanos, no haber, en fin, dado lugar á la retirada del baron Tecco. Siguiendo la política contraria, debió haber hecho algo más que protestar contra el despojo sufrido por la Santa Sede, algo más que conservar un agente diplomático al lado del ex-rey de Nápoles, mandando á nuestro ministro de Turin, que inmediatamente pidiese sus pasaportes.

Cualquiera de estas políticas hubiera sido clara y terminante, expresiva de un pensamiento preconcebido ó de ulteriores proyectos; pero indeciso, irresoluto, á ciegas, sin opinion, sin conciencia de lo que pasaba en Europa, y sin conocer lo que convenia ó dejaba de convenir á España en tan grave y trascendental asunto, no siguió ninguna de dichas políticas, ninguna lógica fundada, ninguna que pudiese darnos importancia en los consejos europeos. Y por efecto de la imprevision, de la ineptitud, de la falta de carácter y de la sobra de ignorancia de aquel malhadado ministerio de la union liberal, se halla hoy la patria en el vergonzoso caso de permanecer *aislada*, con respecto á la cuestion de Italia, no habiendo modo de salir por ahora de tan embarazosa situacion, sino humillándose, lo cual no hará España jamás, ante el gabinete de Turin, ó fiando al incierto porvenir el advenimiento de un suceso extraordinario que decorosamente nos permita reanudar ciertas relaciones diplomáticas, ó que marque el rumbo de la marcha política que sea más conveniente á nuestros intereses y más conforme con la dignidad de nuestra patria.

LA CUESTION DE LOS SEGUNDOS COMANDANTES.

Parece que al tratarse anteayer por la subcomision respectiva del exámen del presupuesto de la Guerra, algunos señores diputados manifestaron al ministro del ramo que, á fin de que con completo conocimiento de causa se concediese el crédito pedido de dos y pico millones de reales para la supresion de los segundos comandantes de infantería, sería conveniente explicára ante la comision misma y el Congreso las ventajas que dicha reforma producia en esa y otras clases de tan perjudicada arma; puesto que el general Lersundi, que fué el que tal aumento propuso, tenia la intencion, llegado este caso, de presentar el proyecto de organizacion ya publicado por la prensa militar, para hacer conocer á los representantes del país que el sacrificio exigido daria por resultado una organizacion más perfecta y adecuada á las necesidades del servicio, un mayor personal de clases superiores, y consiguientemente mayores adelantos y mayor porvenir, allí donde el estancamiento hoy, de veinte y más años en un empleo, es la muerte del espíritu militar.

El ministro de la Guerra que no esperaba seguramente que los diputados (muchos de ellos no militares por cierto) le interrogaren de este modo, no iba preparado, por lo visto para tratar la cuestion á fondo, y modestamente se limitó á pedir ese crédito para tranquilamente despues, cuando no hubiese Córtes (que con estas y otras preguntas le atribulasen), pensar tranquilamente en la conveniencia ó inconveniencia de esa supresion y de una organizacion tal ó cual, como pudiera decirse una bagatela de cualquier género. Las impugnaciones de todos y el hacerle presente que la infantería no podia esperar, sin que los perjuicios sufridos fuesen creciendo, porque además estaba esperando en vano años hacia, nada fué bastante, sin embargo, á resolver al ministro á soltar prenda, contentándose con decir unas veces que ciertamente la infantería se hallaba desatendida y que la opinion estaba contra los segundos comandantes, pero replicando despues que no se proponia acordar una organizacion que tuviese nada de radical; y por último, que en el verano lo meditaria. Al oirlo, creyeron muchos que no habia recibido inspiraciones sobre el caso, ó las tenia contrarias (que será lo más cierto), y hace bien en esperarlas para el verano, porque como entónces es época de *soñolencias* puede que, tras *una reposada siesta*, haga un pensamiento lucido y brillante.

Si hemos de decir la verdad, al conocer los pormenores de este debate de la sub-comision de presupuestos, y al ver al señor ministro de la Guerra contestar tan evasivamente y con tan poca fijeza de propósitos, se nos figura que es un examinando interrogado en un capítulo que no ha saludado en el curso del año. Y nos dá lástima pensar cómo andan las cosas de este país, cuando un ministro pide un crédito de dos millones y pico de reales para entretener despues sus ócios de verano sobre la conveniencia de emplearlo de esta ó la otra manera, ó nó emplearlo. Abrigamos el convencimiento de que la comision de presupuestos, ó negará el crédito, ú obtendrá del ministro de la Guerra la explicacion detallada y precisa de esta obligacion, para conocer perfectamente si la cifra está ó nó ajustada á la nueva organizacion que se proyecta.

La infantería, por lo demás, viene hace mucho tiempo esperando el desenlace de esta tan manoseada cuestion de los segundos comandantes, siempre aplazada, habiéndose dicho un sinnúmero de veces: «está á punto de resolverse, mañana se firma.» Vana será la credulidad de los que esperan, en tanto que preponderen las influencias en que se inspira el señor general Marchessi.

Recapitulando, se nos ocurre una consideracion que es por demás lastimosa para la infantería. Cuando tantos ilustres generales y entendidos oficiales han consagrado sus vigilias á escribir proyectos de organizacion sobre unas ú otras bases. Cuando tan luminosos informes se han emitido por la junta consultiva, Consejo de Estado y directores de infantería, con objeto de hallar un medio de movilizar las escalas y verificar la supresion, con los recursos pedidos y que las Córtes no niegan seguramente, ¿no es una obligacion ineludible para el que se halla al frente del departamento de la Guerra presentar al Congreso el proyecto para realizar todo esto, cuando para ello le bastaria, á tener voluntad, consagrar ocho dias á esta tarea?

No queremos decir más porque acaso sea predicar en desierto. Bástanos sentir y conocer que el arma de infantería nada bueno debe esperar en tanto que sea ministro de la Guerra un general que no tiene pensamiento fijo sobre su organizacion.

NECESIDAD DE CONSTRUIR PUENTES Y BARCAS.

Vamos á llamar la atencion del gobierno sobre un asunto que, aunque completamente olvidado por todos, juzgamos de la mayor importancia. Nos referimos á la construccion y compostura de puentes. No culpamos en particular á nadie del abandono en que se les tiene: todos somos responsables de él; los escritores, porque no dirigen á quien corresponde las necesarias excitaciones; las autoridades locales, porque no toman la iniciativa para instruir los oportunos expedientes; los gobiernos, porque absorbidos en lo que algunos llaman alta política, que no suele ser por desgracia sino la intriga para destruir al adversario y sostenerse, no fijan la atencion en este asunto vitalísimo.

Los puentes son una necesidad para el comercio, porque sin ellos no puede haber comunicacion. A medida que los puentes faltan las poblaciones se aislan, y el aislamiento social es la muerte de la industria.

Hay rios caudalosos en Estremadura, pasados y repasados incesantemente por los rebaños y piaras, que no tienen un puente en el trayecto de muchas leguas. De esto resulta que cuando viene la corriente crecida se detiene la marcha de los ganados con gravísimo perjuicio para el propietario y para los consumidores.

El Júcar tiene que ser vadeado por largos trayectos si ha de cruzarse. De esto resulta que cuando hay avenidas corren riesgo de perecer las personas, que no pueden prescindir de tener que desafiar la corriente caudalosa.

En la misma provincia de Madrid sucede lo mismo. ¿Quién no recuerda la catástrofe de la familia Safont? Pues lo que á la familia de este apellido sucedió acontece varias veces con otras más humildes todos los años.

Creemos que es urgentísimo poner remedio á mal tan grave, debiendo para ello empezar el gobierno por romper las trabas que aprisionan en la red de un largo expediente la iniciativa privada.

Téngase entendido que no hace puente el que quiere, sino aquel á quien se dá licencia. Que se dé una regla general sobre esto, que se aprovechen de la concesion los que cumplan con las condiciones prescritas, sin sujetarse á dilaciones, y no tendrá nadie que pedir un favor para hacer lo más útil para sus intereses y para los del público.

Se contestará que se carece de recursos para construir los puentes que hacen falta, ó subvencionarlos. ¿Pues no se dice que se va á edificar un teatro? Y si no se tienen fondos para puentes, auméntense por lo ménos barcas y pontones, y no se dejen arruinar, como está sucediendo, ¡qué vergüenza! muchos que á poca costa podrian salvarse.

La sesion celebrada ayer por el Congreso fué tan desanimada como las anteriores y se redujo á la continuacion del debate sobre el proyecto de ley en materia de delitos electorales, habiéndose desechado varias enmiendas al artículo 3.° que quedó aprobado, y comenzado á discutirse otra al artículo 4.°

Hoy empieza la discusion del proyecto de abolicion de la reforma constitucional, y creemos que el Congreso presentará un aspecto distinto del de todos estos últimos dias.

El Sr. Anaya, director de *El Eco del Ejército y de la Armada*, fué ayer tarde conducido á las prisiones de San Francisco, de resultas, segun se sospecha, de un párrafo publicado en dicho periódico sobre ascensos é incompatibilidades.

Lamentamos vivamente este suceso, esperando á que se exclarezca para juzgarlo como su gravedad lo requiere.

Han sido elegidos diputados D. Manuel Girona por Seo de Urgel, y el Sr. Rodriguez por Archidona.

El Diario Español afirma que hemos pedido represion para la prensa ministerial. ¿De qué clase de represion habla nuestro colega? ¿De la que emplea con los periódicos de oposicion? No nos ha ocurrido semejante cosa. Para ella basta el consejo ó la indicacion. Por indicacion de los ministros se escriben ciertas diatrivas; pues sostenemos que seria muy conveniente que empleasen su influencia para que fuesen comedidos y justos.

Esta es la represion que pedimos.

Habiendo acusado algunos periódicos vicalvaristas á LA LIBERTAD, dice *La Iberia*, de haber dirigido sus tiros á instituciones altísimas, contesta el diario moderado diciendo: «*No aspiramos á ser grandes de España.*» En efecto; desde que el general Concha recibió la grandeza, leida la carta de *Antonio*, esto es lo que debe contestar todo aquel á quien acusen de anti-dinástico.

¡Es singular la pretension é inconcebible el orgullo de ciertas gentes! Ellas han de poder maltra-

---

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

Con la semana santa y las pascuas ha llegado la primavera. La primavera... ¡Qué palabra tan dulce y armoniosa!.. ¿Quién no siente al pronunciarla una multitud de recuerdos agradables, que le ensanchan el corazon con arrobamiento del espíritu? ¿Sabeis, carísimas lectoras, lo que es la primavera?... Pues la primavera es á las estaciones, lo que los quince años á la vida de la mujer. ¿Qué niña á esta edad no se sonríe?... ¿qué primavera no tiene flores?... La sonrisa de las mujeres y las flores de la primavera, son la alegría del alma. Si fuera posible que la primavera no tuviese flores, dejarian de sonreirse las mujeres. ¿Hay nada en el mundo más dulce que la sonrisa de mujer, ni más agradable que las flores de la primavera? Una mujer que no se sonríe, es una flor seca, que no tiene ni colores, ni aromas, ó por mejor decir, es una primavera sin flores; pero como he dicho que no es posible que haya primavera sin flores, aseguro que no puede haber mujeres sin sonrisas; y así como la primavera es más hermosa cuanto más flores tiene, la más mujer es más seductora cuando con más sonrisas nos halaga. No conozco ningun hombre á quien le sea indiferente la sonrisa de la mujer; es verdad que tampoco sé que haya nadie á quien no le gusten las flores; y la madre de las flores, es la primavera. La naturaleza, como todos los séres que habitan este mundo, tiene cuatro estaciones; primavera, estío, otoño é invierno; es decir, pubertad, juventud, virilidad, vejez.

La primavera es la alegría, los dulces ensueños, los juegos inocentes, la felicidad, la esperanza. El estío es la ambicion, los deseos impetuosos, el atrevimiento, las falsas quimeras, y por terminacion, la pereza y el abandono. El otoño, es la reflexion, la comodidad, la satisfaccion de los placeres, el egoísmo meditado y la hipocresía. La vejez el dolor, los tristes recuerdos, el tiempo perdido, la miseria y la muerte. Ahora bien, hermosas mias, ¿cuál de estas épocas escogeréis? Sin duda ninguna la primavera. Yo de mí sé decir que tengo una verdadera pasion por ella.

Una de las principales gracias de la mujer es la sonrisa..... ¡Cuántas sonrisas han trastornado el entendimiento de muchos hombres eminentes! ¡Y cuántas otras han costado muchas lágrimas! ¡Qué sonrisa tan agradable debia tener Eva cuando sedujo al primer hombre! Y sin embargo, á pesar de que la sonrisa es casi siempre el engaño, á mí cuando más me gusta la mujer es cuando se sonríe.

En la primavera todo se despierta, todo se anima, piensa el entendimiento, goza el alma, y hasta parece uno mas jóven que durante el invierno que acaba de pasar. Y es natural, cuando se tiene frio, no se busca mas que el calor, así como cuando se tiene calor no se desea más que fresco; pero cuando se disfruta de una temperatura agradable y no se ha llegado todavía al goce de las satisfacciones, el hombre se hace ágil, animoso, activo, inteligente y ni le arredran las contrariedades, ni le embargan los placeres. La primavera en fin, es la alegría, la flor que se abre, el pájaro que canta, la vírgen que se sonríe, el niño que comienza á hacerse hombre. Por lo demás, la primavera en Madrid, es análoga al carácter de las mujeres que aquí habitan; nada hay más veleidoso que la primavera de Madrid, ni nada más caprichoso que el carácter de sus mujeres. Hay dias en que una y otras están llenas de una dulzura tan embriagadora, que fascinan al corazon mas frio; y en cambio hay otros en que la aspereza más desagradable, ni el disgusto más enojoso se les puede comparar. Una y otras participan de las mismas afecciones. Momentos de agrado, horas de indiferencia; instantes de una pasion febril, veleidad exajerada; esta es la primavera, esta es la mujer.

Se necesita que una mujer sea muy mala, para que pueda alcanzar al hombre en sus defectos. La más grave falta de la mujer, generalmente suele ser no tan grande como el más ligero extravío del hombre. Yo siempre he pensado del hombre con respecto á la mujer, lo que Tiberio pensaba de su sobrino y sucesor Galígula, cuando le decia: «Tienes todos los vicios de Sila y ninguna de sus virtudes.» Esto les sucede á los hombres; tienen todos los defectos de las mujeres y ninguna de sus bellezas... ¡y algunas poseen tantas! Despues la primavera parece que las dá más y que aumenta sus encantos.

Pero basta de mujeres y primavera, y hablemos de las novedades que nos ha traido Abril; pocas han sido. Las primeras con que comenzó el mes, fueron las agradables de que ya teniamos *Gobierno* y *Noticias*, que es como si dijéramos pan y vino. En este tiempo tener buen gobierno y saber verdaderas noticias es lo más difícil que se puede encontrar; sin embargo, desde 1.° de Abril tenemos *Gobierno*, no sé si bueno; y sabrémos *Noticias*, no sé tampoco si verdaderas; pero lo cierto es que existen. *El Gobierno* y *Las Noticias* con que se ha inaugurado Abril, son dos nuevos periódicos redactados por jóvenes é ilustrados escritores, que probablemente llenarán el objeto que se han propuesto, el uno de dar sanos y buenos consejos, á ese ente moral que lleva su mismo nombre; y el otro el de hacer conocer al público las nuevas, amenas é interesantes cosas que merezcan el nombre que tambien lleva.

Si uno y otro consiguen su cometido, el país les deberá agradecimiento. Otra novedad con la que tambien ha comenzado Abril, es la publicacion de un libro que lleva por título *Nuevas páginas*. Esta obra es una coleccion de artículos debidos á la elegante, amena y castiza pluma de D. José de Selgas y Carrasco. El festivo escritor de *Ojas sueltas* y *Mas ojas sueltas*, el dulcísimo bardo de *La primavera* y *El estío* ha derramado en el nuevo libro que acaba de publicar, toda la gracia y donosura de que él es capaz. Esta revista no es suficiente para decir en su elogio todo lo que se merece. La prensa no ha producido más novedades en lo que va de Abril; en cambio la chismografía, de quien se esperaba mucho, permanece completamente callada. El buen tiempo parece que cierra los salones y abre los campos. Y á la luz del sol se hacen menos picardías, se ama mas, se conoce mejor á la divinidad, horroriza mas el delito y el corazon se siente mas inclinado á la dulzura. Que siga así por mucho tiempo. Los teatros á su vez apenas han dado novedad alguna digna de una especial mencion. El Príncipe ha seguido las representaciones del magnífico drama de García Gutierrez titulado *Venganza catalana*, que como el Sr. Catalina dijo cuando lo aceptó para ponerlo en escena á uno de nuestros primeros escritores que le estuvo oyendo leer, que se llevaba un tesoro, ahora puede afirmarlo de una manera exacta. *Venganza catalana* ha sido un tesoro para la empresa del teatro del Príncipe.

En el del Circo, despues de las representaciones de *La Archiduquesita*, en la que la niña Franco tanto se distingue, se ha puesto en escena á beneficio de la Teodora Lamadrid, el conocido drama titulado *La campana de la Almudaina*, del Sr. Palau y Coll, que tantos aplausos mereció cuando lo ejecutó por primera vez en el mismo teatro el señor Valero. Los muchos apasionados que tiene la eminente actriz y el justo renombre que alcanzó la obra, han hecho que el público ansioso haya corrido á ver de nuevo esta produccion que tan gratos recuerdos habia dejado.

Se ha puesto tambien en escena en el mismo teatro, el juguete nuevo en un acto, titulado *La novia de Marte*. Esta graciosa pieza, debida á la pluma del Sr. Gonzalez de Tejada, se halla escrita de una manera correcta y está salpicada de punzantes y delicados chistes, que entretienen de un modo agradabilísimo al espectador; el público recompensó al autor con nutridos y verdaderos aplausos, y llamándole con insistencia al palco escénico. Todos los actores que toman parte en esta obra, representan dignamente sus papeles, y en particular la Sra. Hijosa, que es una alhaja que no se cansa uno de admirar. En el teatro de la Zarzuela, se estrenó en las Pascuas, y aún sigue representándose, una tambien llamada zarzuela en tres actos y en verso, arreglo del Sr. Pina de una ópera cómica francesa titulada *Orfeo en los infiernos*, y que el traductor la ha bautizado con el nombre de *Los dioses del Olimpo*.

El público rie y aplaude en muchas ocasiones, y aún algunas noches hace repetir un coro semi-bailable con que termina el segundo acto. La música es de Offenbach. Lo mejor que tiene la obra es el lujo y aparato con que se la viste; las decoraciones pintadas por el Sr. Muriel, son magníficas y de muy buen efecto. Caltañazor de Júpiter, Cubero de Pluton y Carratalá de Orfeo, son tres dioses que seria capaz de adorar el mismo Hesiodo. Las musas, las ninfas y las gracias deberian salir algo más recatadas, pues no se faltaria por eso á la verdad mitológica.

Del teatro de Novedades hay que decir poco más ó menos que del de la Zarzuela; decoraciones, trajes y nada más. *Los habitantes de la luna*, que tal es el título de la comedia de mágia que allí se ha puesto en escena, no tiene más de bueno que la especialidad de su argumento. Obra de tres ingenios, ha sucedido como suele acontecer casi siempre, que cuantos más autores intervienen, peor resulta la obra. Sin embargo, al público le agrada bastante y acude presuroso á entretenerse al coliseo de la plazuela de la Cebada. Terminada, segun parece, por los actores que tomaban parte en las representaciones del teatro de Variedades, la contrata que tenian con la empresa, han dejado de funcionar á causa de la enfermedad que aqueja al Sr. D. Julian Romea. Con este motivo madamoiselle Benita, la célebre prestidigitadora que tantos aplausos habia recibido en la Zarzuela, lo ha tomado por su cuenta para dar algunas funciones.

Esta encantadora Circe que á la soltura y gracia con que ejecuta todas las suertes, reune una belleza y amabilidad nada comun, está atrayendo á la sala del teatro de la calle de la Magdalena, un elegante y numeroso público, que la aplaude con entusiasmo en todos los escamoteos. Y á la verdad, bien lo merece esta hermosa maga. No es una artista vulgar, y sabe dar á esta clase de espectáculos una variedad y entretenimiento especialísimos. Escamotea de una manera sorprendente, y el público admirado no comprende cómo una mujer escotada y de manga corta, puede hacer semejantes maravillas. Dios la dé larga prosperidad.

El revistero de LA LIBERTAD tendria una satisfaccion grande en que para la revista próxima hubiera más acontecimientos que narrar á sus hermosas lectoras; pues no tiene más deseo que ser agradable á las damas.

EL TROVADOR.

2009 Ministerio de Cultura

tar, calumniar é insultar, de la manera que sólo se usa en muy raros parajes, á un partido numeroso y respetable que ha prestado inmensos servicios á la causa de la Reina, de la libertad y del país; ¡y en cambio los amigos de ese partido no han de poder ni siquiera emitir un juicio *político* acerca de su parcialidad! ¿Qué se figuran los vicalvaristas? ¿Que son ellos los señores, y que el resto de los españoles somos sus esclavos?

¡Hemos trabajado por derrocar la tiranía de los Monarcas y se pretende fundar la tiranía de un conato de partido!

Aseguraba anoche uno de nuestros colegas *noticieros*, que al fin se ha decidido dar mayor ensanche á la Guardia civil, destinándola tambien al servicio de la seguridad de los campos.

Parece que ha terminado la seccion de la comision de gobierno interior del Congreso el presupuesto, introduciendo en él pequeñas economías, que ascienden á unos doscientos mil reales.

El Consejo de Estado, reunido ayer tarde en pleno, ha examinado el dictámen pedido por el gobierno sobre la solicitud presentada por el vegner del Valle de Andorra, para que se permita la introduccion de sus ganados libres de derechos.

El Consejo ha sido de opinion que sólo podia accederse á los deseos de los andorranos cuando se conforme con que llevemos nuestras aduanas á sus fronteras con Francia.

El Consejo de Estado ha aprovechado esta ocasion para recomendar al gobierno que ahora que los comisionados de Francia y España para el arreglo de límites llegan á los de Andorra, recaben para España la soberanía de este valle, conforme á lo estipulado en el tratado, hoy vigente de 1859.

Segun tenemos entendido, por el ministerio de Hacienda se ha comunicado al juez de este ramo de la ciudad de Sevilla una real órden, en la que se le previene que, compitiendo exclusivamente á la administracion, y en último grado al tribunal de Cuentas, el exámen y terminacion de las liquidadas á los peritos tasadores de bienes nacionales de aquella provincia, sólo pueden ser perseguidos los delitos que de dicho exámen resulten y sean independientes de la liquidacion.

Recordamos que la prensa propuso al ministerio esta solucion, como la única arreglada á justicia, porque, en efecto, era un absurdo someter al exámen de un juez de primera instancia asuntos puramente administrativos. Creemos que esta es la solucion más conveniente que ha podido darse al ruidoso asunto de que se trata, porque así quedan garantidos los intereses de la Hacienda; y dictando el sobreseimiento en virtud de esta soberana disposicion, tambien se evitarán los perjuicios que hayan podido sufrir los particulares complicados en el proceso.

Hoy habrá sesion en el Senado para la lectura de dictámenes acerca de los nuevos proyectos de ley.

Quizás haya que buscar otro terreno para la edificacion del teatro Nacional, pues segun los arquitectos que han reconocido el solar de las Vallecas, no hay en él bastante fondo para el edificio.

Ya lo habíamos dicho. Para bolsa es bueno.

Parece que hoy debe pasar el señor ministro de Hacienda, á la comision de presupuestos, las modificaciones que introduce en el de ingresos y en el extraordinario.

Se ha espedido órden por el ministerio de Marina para que los matriculados que suplan ó hubieren suplido la prestacion personal del servicio en el primer turno, por la sustitucion simple ó redencion pecuniaria, tengan opcion á los beneficios concedidos en la real órden de 6 de julio de 1858.

Parece que el dia 23 es el señalado para la salida de la córte á Aranjuez, y no el 15 como dijo algun periódico.

Dícese que hoy se discutirá en el Senado el dictámen sobre el proyecto de ley, concediendo al ministro de la Guerra un crédito de 2.000,000 de reales para las primeras puestas de vestuario en los reemplazos del ejército.

En Barcelona, donde la escasez de metálico creaba al comercio algunas dificultades, se han calmado los temores, por efecto del auxilio que, en especies, proporcionará el tesoro á aquella plaza, segun se dice.

Segun *Las Noticias*, es cierto lo que dicen los periódicos, de que ha llegado á Madrid el representante de una compañía con capital de 120 millones de francos, que acaba de establecerse en Francia, y que desea tomar, aunque sea una tercera parte, en la negociacion proyectada por el gobierno con el banco de España, sobre los pagarés de bienes nacionales.

Hace dos dias un suscritor de París y hoy otro, nos escriben manifestando que por aquella capital se susurra que existen por acá planes de coalicion. A la gran distancia que se hallan de nosotros, no es extraño que se equivoquen respecto de este punto. Hablan del particular sin duda bajo la impresion producida por la lectura de los periódicos vicalvaristas.

Dice *El Contemporáneo*:

«En la eleccion de diputados provinciales verificada en Orihuela, han triunfado los candidatos progresistas de los neo-católicos.

Lo celebramos.»

¿Qué dirán de nuestro apreciable colega los que ven la sombra de la coalicion en todas partes?

Dice *La Verdad*:

«Varios periódicos anuncian que el número de LA LIBERTAD de ayer fué recogido y denunciado.

No ha habido ni recogida ni denuncia.»

¿Qué entiende *La Verdad* por *recogida*?

Bien se conoce que es ministerial y no sabe de cuantos modos se recoge.

El Diario Español viene ayer arrepentido del tono un tanto desapasionado con que habia escrito los dias anteriores. Lo sentimos: porque siguiendo así se podrá repetir con razon lo que decia de él en 8 de Enero de 1861 *El Contemporáneo*:

«Hemos visto con asco el inmundo y repugnante bodrio de infamias y de mentiras, que uno que se firma *buen muchacho* ha vomitado contra un anciano ilustre (Alcalá Galiano) en *El Diario Español*, como en pública cloaca.»

Ignoramos, podemos decir, parodiando al *Contemporáneo*, quién será el autor del artículo de ayer, pero lo que creemos desde luego, es que es el mayor enemigo que puede tener el ministerio.

La Correspondencia afirmaba anoche lo siguiente:

«Un periódico dice anoche que el general marqués del Duero tuvo ayer una conferencia con su majestad la Reina. El general marqués del Duero, segun sabemos por testigos presenciales, pues eran infinitas las personas que ayer tenian señalada audiencia por S. M., no pudo hacer más que saludar á S. M., pues acaso por ser muchas las personas que aguardaban, el general Concha no permaneció al lado de S. M. más que unos tres minutos.»

Tambien ha sido recibido por S. M. el señor Coello.

Sobre los peligros del vicalvarismo, se expresa *Las Novedades* de este modo:

«Nadie más que los vicalvaristas se han atrevido á pronunciar la palabra antidinastismo; ellos sólos han tenido especial empeño en llevar á los últimos pueblos de la nacion la idea de que hay en España partidos antidinásticos; ellos sólos han tenido el valor necesario para decir cuando no podian refutar los argumentos de una oposicion llena de fé: No nos defendemos porque vuestros tiros van al Trono. ¿Qué más podremos decir para pintar las consecuencias de esa invasion de ese grupo escéptico? ¿Hasta dónde pretende llevar la confusion y el trastorno políticos? ¿Cuál será la meta de esa senda que se ha propuesto recorrer despues de haber sido traidor al partido moderado, al partido progresista y á sí mismo?

Ese grupo ha traido esas crisis políticas en que no se encuentra un ministerio conservador posible; en que los hombres políticos no pueden ponerse de acuerdo: en que se forma á duras penas un gobierno y nace con la nota de efímero y transitorio; y todo el mundo busca tras él á su sucesor ó á la persona que le inspira y dá movimiento. Ha hecho, pues, imposible todo gobierno, dadas las actuales circunstancias; ha creado el vacío, el cáos alrededor de todo ministerio. ¿Qué bienes pueden esperarse de esta tarea destructora é inmoral, políticamente hablando?

Apenas se ven asomos de que pueda subir al poder el vicalvarismo, se recrudece la lucha política, y toma, á iniciativa suya, un carácter bastardo que no puede traer más que conflictos; apénas se ve su sombra tras el ministerio actual, se sabe que las monjas rompen su clausura; que se crean en Manzanares y Salamanca nuevos conventos, como los que cercan á Madrid; se empiezan á dar ascensos postergando á bravos y pundonorosos militares; se crean conflictos con las corporaciones populares; se habla, en fin, hasta de regencia. Así lo ha dicho uno de nuestros colegas.»

Desalientan á los buenos las siguientes palabras de *La Democracia*:

«La union liberal que no es doctrina, que no es partido; la union liberal que, como admirablemente en otro tiempo dijera el Sr. Rios Rosas, no es más que una agrupacion de unos cuantos ceros con una unidad á la cabeza; la union liberal odiada por el pueblo, odiada por los partidos se presenta en escena, vence á sus contrarios, ahoga las más arraigadas prevenciones, y los más justificados temores, y se apodera de la situacion para dominarla primero, y para reemplazarla despues. ¡Ah! para todo esto no hay más que una explicacion. Esas gentes son las mismas que conspiraron en Madrid y que lucharon en Vicálvaro, esas gentes son las que redactaron *El Murciélago* y el amenazador programa de Manzanares; esas gentes desenvainaron la espada para derrocar todo lo que se opusiera á su marcha; y los que tal hicieron, y con éxito tan lisonjero, se muestran hoy dispuestos á seguir idéntica conducta y correr las mismas aventuras. Esas gentes que nada son, que nada pueden, ni nada valen, han comprendido que las almas débiles se doblegan ante la amenaza y han apelado á este recurso llevando á la política un matonismo que repugnaria sino fuera tan extremedamente ridículo. Aprended, pues, vosotros, los que, como las almas de los antiguos patriarcas, llorais en el perpétuo limbo en que vivís? Aprended de la union liberal que lucha y que triunfa porque tuvo la osadía de presentarse en son de guerra con cuatro soldados y un cabo. Haced esto y triunfareis, que á los tiempos á que hemos llegado y en las circunstancias que atravesamos, el miedo es más poderoso, que la opinion del país, y las situaciones son, no de los verdaderamente fuertes, sino de los desvergonzados y audaces.»

BANQUETE PROGRESISTA EN MURCIA.

La falta de espacio nos impide dar extensos pormenores del banquete progresista celebrado en Murcia. Véase en qué términos se han expresado los Sres. Olózaga y Aguirre. No hacemos comentarios.

«El Sr. Olózaga hizo en su discurso la apología del partido progresista y de la bondad de sus doctrinas, lamentando la ceguedad que ofusca á los enemigos del progreso, que no quieren apreciar las oportunas indicaciones de la opinion pública y pueden traer dias de amargura á nuestra patria; dijo que si estos llegasen, no puede ser responsable ante la historia el partido progresista. Comparó la práctica de nuestras doctrinas con la irritante centralizacion que reflejan las leyes que se van estableciendo, exhortando, por último, á los progresistas de Murcia á que tengan fé en el porvenir y á trabajar unidos en perfeccionar su organizacion que tan favorables resultados está dando al partido, que tan antiguo, tan necesario y tan numeroso es en España.

Las palabras del Sr. Olózaga fueron acogidas con caloroso é entusiasmo.

El Sr. Olózaga hizo por último, un resúmen de cuanto se habia dicho, en un discurso nutrido de ideas felices y de rasgos de elocuencia: manifestó la profunda satisfaccion que esperimentaba en aquellos instantes, comtemplando á un partido reunido por los más estrechos lazos de fraternidad y dispuesto en todas ocasiones á dar grandes muestras de abnegacion: dijo que sólo el partido progresista las habia dado hasta ahora, mereciendo por ello el respeto y consideracion de los amantes de su patria: que en la desgracia acreditan los partidos la bondad de sus doctrinas y se purifican de los elementos que contienen en su seno, causándoles momentánea perturbacion. El señor Olózaga habló tambien del derecho electoral y de los obstáculos que tradicionalmente se oponian á que pueda desarrollar en el Gobierno las ideas que siempre ha profesado el partido progresista, excitándole á este propósito, á que sin embargo de esto tengamos fé en el porvenir, que podrá presentarse oscuro ahora; pero que es un signo infalible de que han de lucir dias serenos para nuestro partido y nuestra patria.

El Sr. Aguirre, insistiendo en los mismos pensamientos del Sr. Olózaga, se ocupó despues de las influencias que dominan en la esfera del Gobierno: hizo una sucinta reseña de los trabajos de la union liberal que habian llevado á la administracion el mayor desórden y á la política el desconcierto, por más que en el partido progresista no haya producido los resultados que se proponian. Hizo una feliz comparacion entre la libertad, como la entendian sus farisáicos defensores y como la ha aplicado el partido progresista en su ligero paso por el gobierno, que ha dejado en el país profundas huellas que no desaparecerán á pesar del empeño que para ello tienen sus interesados enemigos. Se congratuló de la cohesion que presenta nuestro partido en las tres provincias que habian recorrido, y excitó á los murcianos á que estrecharan cada vez más los lazos que les unen para no dar lugar á sospechas de division que nunca ha creido podian existir conociendo las ideas de este pueblo, tan eminentemente liberal.»

De un artículo titulado *Coalicion*, publicado por *La Iberia*, tomamos los siguientes párrafos que contienen argumentos incontestables:

«¿Y saben esos periódicos el efecto que en el país producen sus cínicas declamaciones? Pues le hacen el mismo efecto que el que á un juez justiciero pudieran hacerle las excepciones de un criminal, que acusado de robo por un militar, de lesiones por un eclesiástico y de estafa por un noble, reconociera la verdad probada de los tres delitos, y gritase sin embargo: «Cierto es que robé al uno, que causé lesiones al otro y que estafé al tercero; pero soy un hombre de bien á quien no puede imponerse pena, porque se han coaligado para perseguirme y acusarme, el clero, la milicia y la nobleza.» Eso hace la union liberal: no rechaza los cargos que contra ella se fulminan, no los desvirtúa, no se defiende; pero grita: «¡Coalicion! ¡No soy responsable de nada, por la misma razon de que me acusan todos!»

Si llamais coalicion al sentimiento comun de execracion y desprecio que expontáneamente y á la vista de las desgracias que habeis traido sobre el país, brota del corazon de todos los españoles para quien no es ni puede ser su suerte indiferente, poco nos importa entónces que llameis coalicion á nuestras quejas, que no hemos de acallar porque coincidan con las de los moderados. Eso mismo revela que son justas.

Nuestra coalicion, como vosotros quereis llamarla, seria igual á la de los labradores de dos pueblos distintos, que excitados por un interés comun, procuran matar la langosta ántes que convierta en campo yermo el que cultivaron con inmensos sacrificios y derramando su sudor y su sangre.

Personificad la metáfora y que juzgue el país.»

El Reino formula anoche la más explícita condenacion del vicalvarismo, que es la negacion de todos los partidos, el elemento desorganizador por excelencia, el principio revolucionario puesto en accion.

Véanse los siguientes párrafos de nuestro colega que son el anuncio de su oposicion, si el vicalvarismo llega á ser poder, conforme con los antecedentes de *El Reino*. Dice así:

«Para que el régimen constitucional viva lozano y vigoroso es absolutamente necesario que haya partidos, pero no partidos pasivos y desorganizados, sino activos, disciplinados y dispuestos á realizar en el poder sus doctrinas en el momento en que las circunstancias aconsejen un cambio en la direccion de la política interior ó exterior.

Sin partidos que mútuamente se vigilen y estimulen á los gobernantes á cumplir fiel y patrióticamente su elevado cometido; sin partidos que poniendo á discusion los actos y los pensamientos de sus adversarios, ilustren la opinion y mantengan fijo el interés del país en las instituciones que le rigen, la forma constitucional perderia su carácter distintivo convirtiéndose en una oligarquía mil veces más insufrible que la misma monarquía absoluta.

Este lamentable resultado daria seguramente la muerte de los partidos políticos: ahora bien, ¿cómo podrian estos subsistir si uno solo los absorbiera á todos, ó lo que es peor, pretendiera excluirlos del poder indefinidamente?

La fusion de todos los partidos constitucionales, en uno, es no sólo inconveniente, sino tambien imposible, y el pretender algunos hombres políticos realizar en este sentido la conciliadora transaccion que la opinion pública reclama ha contribuido y contribuye no poco á arraigar el mal que lamentamos.»

Dice anoche *La Regeneracion*:

«Segun dicen los periódicos ingleses, y nos anuncia un telégrama de París con fecha del 5, es ya cosa *aplazada* la aceptacion del archiduque. Otra cosa no puede ni aún concebirse, sabiendo, como sabe todo el mundo, que un sobrino de Napoleon, el Príncipe Cárlos Bonaparte, se halla actualmente navegando con direccion á las costas mejicanas.»

Dice anoche *El Pensamiento Español*.

«Esta tarde á las tres ha sido recibido por S. M. el Sr. D. Antonio Rios y Rosas, con quien ha celebrado una conferencia.

Ayer el presidente del Senado, hoy el del Congreso. ¡Ay Sr. Cánovas!

Esto se vá.»

Ayer fondeó por fin en Cádiz el vapor-correo de la Habana.

Hé aquí los telégramas que lo anuncian, y que contienen algunas noticias, aunque de escaso interés:

«*Cádiz* 6.—A las seis de la mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo *España*, procedente de la Habana, sin novedad. Ha sufrido malos temporales y estado detenido tres dias en Fagal: trae 171 pasajeros. El general Gándara tenia dispuesto su viaje, pero lo suspendió al saber su nombramiento de capitan general.

Habian llegado á la Habana casi todas las tropas destinadas á Santo Domingo.

Cádiz 6.—Las noticias de la Habana traidas por el vapor correo anuncian que el general Gándara habia tomado pasaje en el correo, pero que recibió el mismo dia de su salida el nombramiento de capitan general.

Habian llegado con tropas el *Berenguer*, y el *Almogávar*, con 23 y 24 dias; el *Lope de Vega* en 15, el *Puerto-Rico* en 15 y el *Príncipe Alfonso* en 17. El *España* habia esperimentado malos tiempos y se habia detenido tres dias en el Fagal.

De Santo Domingo no habia noticia alguna importante.»

La exposicion presentada en el Congreso por el diputado Sr. Silvela, á que ayer hicimos referencia, solicitando la creacion de la guardería rural, tan necesaria á los campos y á las propiedades, dice así:

«AL CONGRESO DE DIPUTADOS.

Los que suscriben, propietarios en distintas provincias de la monarquía, acuden respetuosamente á la representacion nacional exponiendo:

Que del celo é iniciativa del gobierno de S. M. y de los altos sentimientos de los señores diputados, se prometen el pronto planteamiento de la guardia rural que ha de ser una de las mejoras que más han de realzar el reinado de doña Isabel II. Los exponentes no entran á examinar el sistema preferible para la guardia rural, ya se encomiende á un cuerpo especial creado al efecto, ya se encargue la custodia de los campos y del interior del país á la benemérita Guardia civil, que con tanta constancia vela por la seguridad de los caminos y poblaciones.

Los recurrentes están seguros de que los representantes del país elegirán el mejor sistema, y su único objeto es rogarles se lleve á efecto, sin demora, el planteamiento de tan benéfica institucion. Urge dar á la agricultura la seguridad que necesita; urge poner para siempre término á esas escenas escandalosas, casi sin ejemplar en Europa, de propietarios reducidos á duro cautiverio y sometidos á rescate; urge, en fin, demostrar que el gran movimiento de progreso y prosperidad en que ha entrado España, permite asegurar á sus habitantes una seguridad individual completa, que es el fruto más precioso de toda asociacion política y de toda nacionalidad ilustrada y culta. Así es que aunque los exponentes reconocen la preferencia que merecen los presupuestos, no dudan un solo instante que el Congreso, en su celo é incansable afan por los intereses públicos, hallará tiempo y ocasion bastante para discutir un proyecto que aceptable para todos los partidos, ha de ofrecer escasísimo campo á la impugnacion.

El Congreso de los diputados, que supo imponerse el trabajo de celebrar sesiones extraordinarias para las discusiones del último discurso del Trono, no dará lugar ciertamente á que se diga que por falta de tiempo, único obstáculo que hasta ahora se ha señalado, no ha podido obtener la gloria de dotar á España con una institucion benéfica que la opinion reclama, que todos los partidos aplauden, que ha sido objeto ya de informes de todas las altas corporaciones del Estado, y que puede en breves dias obtener la aprobacion de los Cuerpos colegisladores y la sancion de la Corona. Por tanto,

Suplican á las Córtes se dignen aprobar el proyecto de guardería rural que ha ofrecido presentar el gobierno de S. M., ocupándose de este asunto con la preferencia que merece, y destinando si fuere preciso, al efecto, algunas sesiones extraordinarias; favor que esperan del celo é ilustracion de los representantes del país.

Madrid 26 de Marzo de 1864.—Siguen las firmas.

La *Gaceta* del martes publicó los reales decretos nombrando gobernador de la provincia de Cádiz á D. Antonio Hurtado, que desempeñaba igual cargo en la de Valladolid; oficial mayor de la secretaría de la presidencia del Consejo de ministros á don Esteban Gonzalez Apousa, oficial de la clase de terceros del ministerio de la Gobernacion; y oficial de la clase de terceros del ministerio de la Gobernacion á D. José María Esperanza y Sola, oficial mayor de la secretaría de la presidencia del Consejo de ministros.

La *Gaceta* de ayer trae un real decreto concediendo á D. Gerónimo de Rivas y Pacheco, natural de la ciudad de Caracas, en la república de Venezuela, la naturalizacion de español, solicitada por el interesado; y otro concediendo igual gracia á D. Estéban Borgia, nacido en Cerdeña y residente en esta córte.

Las Noticias daba anoche la siguiente, que es digna de meditacion:

«A última hora se decia, aunque no lo aseguramos, que el capitan general de Santo Domingo habia pedido al de Cuba los tres batallones provisionales que salieron de España en Febrero.»

Parece que ayer estuvo el Sr. Rios Rosas en palacio en conferencia con S. M. la Reina, y que por este motivo no presidió á primera hora la sesion del Congreso.

Tambien estuvo el Sr. Coello.

Segun correspondencias recibidas de Zaragoza parece que ha comenzado allí una persecucion activa contra monederos falsos y jugadores, y que vá dando resultados. Se ha cogido una fábrica de moneda falsa con sus máquinas y cuños, y con veintitantas libras de monedas de pesetas y dos reales. Los tribunales entienden contra los reos, que fueron cogidos *in fraganti* por el celoso comisario Colandrea. El juego que era una cosa escandolosa y la ruina de muchas familias, está contenido, y parece que los aficionados alquilan carruajes para irse á jugar fuera de la poblacion. Se cerró un casino y se impusieron multas. La policía desplegó grande energía, y habiendo tenido soplo de que se vendian libros obscenos para relajar á la juventud, sorprendió una porcion de ellos, y parece que se procede contra el expendedor. La gente honrada se anima, y las autoridades tendrán en ella un poderoso auxiliar.

(*Correspondencia particular de* LA LIBERTAD.)

París 3 de Abril de 1864.

Si hemos de juzgar por las noticias que se reciben de esa córte y por el lenguaje de los vicalvaristas que bullen en París, llenos de las esperanzas más lisongeras, al ministerio Mon lo consideran como un puente cubierto de flores para que el duque de Tetuan pase á tomar las riendas del Estado.

El Sr. Mon tiene en este país, muchos y muy buenos amigos entre los conservadores moderados. Las notabilidades políticas de este partido en Francia hacen mucho caso de la personalidad del presidente del Consejo. Sus antecedentes políticos, su consecuencia con una ilustre familia en la desgracia, son títulos que le han granjeado la consideracion y el aprecio de todos los hombres de órden.

La personalidad del general O'Donnell es la antítesis de la personalidad del Sr. Mon entre los hombres políticos de este país. Como aquí se juzga á los hombres por sus hechos; si en el uno ven á uno de los jefes del partido moderado conservador que en el año de 1848 prestó tan grandes servicios á la Europa entera, reprimiendo la revolucion en España; en el general O'Donnell ven al que atacó en Vicalvaro la autoridad de su Soberana; ven el disolvente de los partidos políticos legales que han sido el sosten del Trono y la honra de la España, ven al que con la mayor sangre fria, ha sacrificado á su ambicion personal los intereses más sagrados de nuestra patria; ven al jefe que dió direccion á la política en la cuestion de Méjico, y finalmente, ven al promotor de la tristísima y funesta anexion de la colonia de Santo Domingo. ¡Quién con semejantes títulos puede pretender figurar en España!

Por estas razones no creen en París que un personaje político de las condiciones del Sr. Mon pueda servir de compadre á una figura política como el señor duque de Tetuan. Confieso que yo por mi parte tampoco lo creo, y espero que saldrán burladas las esperanzas de los pan-liberalistas.

Entre tanto, parece que han venido aquí agentes para entablar una negociacion para hallar dinero sobre depósito de los pagarés de bienes nacionales. Si lo que hasta ahora propone se hiciere, jamás se habrá hecho en España un negocio más desastroso. Como las necesidades de Italia, Méjico y Turquía son grandes, y se llevan cuantas economías de dinero hace la Francia, están hoy las cajas exhaustas, y el Banco de Francia apenas tiene metálico relativamente á su circulacion de papel. De aquí resulta que no pudiendo dar dinero, tratan de establecer una circulacion de papel de giro que costaría al país los ojos de la cara y una alteracion trascendental en los cambios. Es además impracticable, y la reflexion hará que cambien de proyecto. ¿Pero á dónde hallarán dinero? En Lóndres, que pudieran encontrar algunos recursos, no quieren oir hablar de negocios con España, mientras no arregle el gobierno español el negocio de las deudas amortizables. Creo, pues, que los señores que han llegado á París se volverán como han venido.

Parece que se han arreglado las dificultades de familia para la aceptacion del duque Maximiliano de la corona de Méjico. El nuevo emperador se embarcará en Trieste para Veracruz dentro de muy pocos dias. Hoy la tardanza será ocasionada por el empréstito mejicano, que está en vía de arreglo en Lóndres.

Grande sensacion causa en Europa el artículo del *Constitucional*, que pone de manifiesto el pensamiento de Napoleon para el arreglo de la cuestion dinamarquesa. El sufragio universal aplicado á los Ducados seria un remedio, si el Austria y las demás potencias quisieran aplicarlo. Con todo, se cree en el mundo político que se allanarán estas dificultades sin provocar una guerra general, que seria desastrosa para todos. La reunion del Parlamento inglés, que se abrirá mañana, dará alguna luz sobre este asunto capital, si es que la cuestion de lord Stanfeld no echa abajo al ministerio Palmerston.

La enfermedad del Sumo Pontífice sigue alarmando á los hombres políticos, y tiene en grande actividad á los unitarios de Italia, pero generalmente se cree que Napoleon no alterará su política por la muerte del Papa, y que su sucesor tendrá el apoyo de las armas francesas contra cualquiera intentona que provoque Garibaldi, cuyo viaje á la Inglaterra protestante lleva seguramente un objeto.

REVISTA DE LA PRENSA.

El Pensamiento Español ha publicado el siguiente intencionadísimo suelto:

«Habiendo dicho el domingo *La España* que la Union liberal aspira á vivir de la degradacion del Parlamento y la anulacion de la Corona, contesta hoy *El Diario Español*, exclamando:

—«¡Calumnia y desacato!»

Y hé aquí cómo lo prueba:

«La union liberal, que ha tenido abiertas las »Córtes durante las dos terceras de su mando; »(abiertas, es cómo habian de degradarse;) que ha »discutido los presupuestos del Estado *siempre*; »(donde dice *discutido*, léase *votado*;) que ha imposi»bilitado aquellas situaciones en que la representa»cion nacional era mentira; (¡elecciones de Posada! »¡medio Congreso funcionario público! ¡el otro me»dio militarmente organizado! ¡y votaciones siem»pre, y nada más que votociones!...) que ha impo»sibilitado tambien aquellas situaciones en que la »voluntad de la Corona esta cohibida (al Campo de »Guardias voy, donde probaros espero...); que ha »restablecido el imperio de la ley, (¿se les ofrece á »ustedes algo para los fusilados de Baracaldo, ó »para suspender sentencias ejecutorias del tribunal »supremo de Guerra y Marina, etc., etc.?) ¡acusada »la union de haber degradado el Parlamento y anu»lado la Corona!»

Tiene razon *El Diario*: no se castiga nada. ¡Pobre union liberal! ¡Ver así su honra por los suelos, á los piés de 1,700 caballos como quien dice! Ella, que nunca ha roto un plato, sino que ántes bien cuida de los platos sobre todo!...

No hay justicia en el mundo, si no se le hace á la union liberal pronta y enérgica justicia.»

Del *Comercio*, de Cádiz, tomamos el siguiente artículo:

«Nuestros lectores saben ya que en estos últimos dias se ha hablado mucho de próximas intentonas revolucionarias y que la voz de alarma ha salido, no solamente de la prensa moderada, sino tambien, y muy en primer término, de los órganos de la union liberal.

Lo que nuestros lectores no saben todavía, y por eso vamos nosotros á decírselo, es la causa de que hoy se conspire para promover nuevos trastornos. La causa es que «la reaccion (*La Política* tiene la palabra) mil veces aplastada (la reaccion, no *La Política*) bajo las ruedas del carro triunfal de nuestras libertades constitucionales (¡sublime!) asomó su horrible cabeza (¡qué miedo!) por entre los pliegues del abigarrado manto del marqués de Miraflores y resucitó luego, cual otro Lázaro, en la persona de Arrazola.

Pero dirán acaso nuestros lectores:—¿A dónde vá esto á parar? ¿Qué tiene que ver el abigarrado manto de Miraflores y la resurreccion del Lázaro de los históricos con los planes revolucionarios de que ahora se habla?—Un poco de paciencia que todavía no ha concluido *La Política*.—«Aquí (dice este periódico) se ha hecho una tentativa de reaccion y por eso quizás se quiere hacer una tentativa de revolucion. Los fautores de asonadas consideran que ha llegado el momento de obrar porque raciocinan con alguna lógica y dicen: pues que vuelven los hombres más impopulares, más nulos y más temidos por el país contribuyente, vuelve tambien la época de oponer la fuerza á la fuerza.»

¿Lo ven ahora nuestros lectores? ¿Quién puede dudar ya de que si hay gentes que conspiran contra el órden público, la culpa es de los pícaros reaccionarios? Y, cosas de la gente revolucionaria, mientras la reaccion se ostentaba triunfante, los conspiradores no se movian para nada. Se les ha ocurrido conspirar, por odio á ella, cuando la han aplastado otra vez las ruedas del carro triunfal de nuestras libertades constitucionales.

Lo natural sería discurrir de esta manera:—Pues que la revolucion no viene sino cuando mandan los reaccionarios, y los reaccionarios no mandan hoy, las noticias que corren sobre maquinaciones revolucionarias no deben de tener ningun fundamento.—Pero *La Política* no discurre así, porque tiene para su uso particular una lógica diferente de la nuestra. Es así que la revolucion viene para rechazar la fuerza con la fuerza, y que ahora no hay fuerza ninguna que rechazar, porque la union liberal vuelve á estar en el candelero, luego los reaccionarios tienen la culpa de que hoy nos amenace la revolucion.

Nuestros lectores quedarán con esto plenamente convencidos. Una duda abrigarán, sin embargo. ¿Qué especie de reaccion era aquella que dió ocasion ó motivo al movimiento de Loja? ¿No estaban entónces aplastados, y bien aplastados, por el carro de las consabidas libertades, los tan aborrecidos reaccionarios? ¿Por qué, pues, se presentó en Loja la revolucion.

A esa objecion no sabemos nosotros responder; pero *La Política* que tiene recursos para todo, responderá cumplidamente.

Conste, entre tanto, que el marqués de Miraflores y el Sr. Arrazola con los únicos responsables de que se conspire, si es que en efecto se conspira para conmover al país. No es que los partidos revolucionarios se agiten en toda Europa para promover un gran trastorno que arranque los cimientos en que se apoya todavía la sociedad. No es que en España los enemigos del órden pública deseen sacar partido de lo que viene haciendo la union liberal con incansable perseverancia para desacreditar, para hundir en el cieno de la calumnia, los elementos conservadores del país. No es que á favor de esta política perturbadora, la democracia haya ganado y siga ganando terreno hasta el punto de creerse bastante fuerte papa desafiar á los poderes legítimamente constituidos. No es nada de eso. Es que ha habido dos ministerios que no se prestaron á ser editores responsables del duque de Tetuan. Ahí está la causa, la verdadera causa de que haya amagos de revolucion. Lo dice *La Política* y no hay mas remedio que creerlo.

Debe leerse con detenimiento el siguiente artículo de nuestro apreciable colega *El Espíritu Público*:

«Apoyamos al ministerio Mon, porque se presentó á las Córtes con un programa moderado, porque conservó en sus puestos á nuestros amigos políticos, porque en los angustiosos dias de la crísis no puso obstáculos, antes allanó el camino á S. M. para que tuviera salida en aquel conflicto, porque su digno presidente, y algunos otros de sus miembros, han militado en nuestras filas, y por último, porque se proclamó *conciliador*. Mas andando los dias, el Sr. Mon, á causa de su natural benevolencia, se deja arrebatar la corona del triunfo, y casi nos hallamos en completo Vicálvaro. O'Donnell y sus partidarios hacen muy bien; les interesa el poder, y se valen de cuantos medios pueden conducir al fin. Mas ¿conviene al país la dominacion vicalvarista? De ninguna manera: ¿Por qué? Porque traerá á la gestion de los negocios públicos ese cáncer que devora á nuestra sociedad, desde que todo lo son las personas y nada los principios.

El gabinete Mon está bajo la influencia de O'Donnel desde que el general Serrano en el Senado le *cubrió con su capa* en la cuestion de la reforma. La política, las circunstancias le hicieron bajar la frente ante aquella proteccion brindada á título de tutela y aceptada con el silencio, que simbolizó la abdicacion de la independencia. ¿Puede hoy el señor Mon respirar sin permiso de Vicálvaro? Creemos que no. ¿Y á dónde vamos á parar? Un periódico lo dice ayer; oigamos:

«No se crea que con esto pretendemos rebajar el poder de la inteligencia de nuestros adversarios; únicamente queremos decir que esta cuestion es toda herradura para los vicalvaristas, y es muy difícil que encuentren clavo donde dar, y mucho ménos clavo á que agarrarse.»

El clavo ya lo tienen, porque se lo sacan al señor Mon y con él le plantan en la frente las credenciales que les ha firmado, así como todos aquellos que se sentaron en el Congreso, merced á la honrada candidez de Miraflores, le arrojaron las actas á la cara luego que estaban seguros en las codiciadas cumbres. Tan es así, que ya se compara á Mon con Miraflores.

¿Cuál será, pues, la situacion del Gabinete dentro de un mes? Votados que sean los presupuestos, la oposicion se la hará el o'donnellismo; arrojará la máscara y se le presentará frente á frente. El o'donellismo es como el *jaguey*, planta parásita americana que pide *permiso* á los más corpulentos árboles para nacer al pié de un tronco, brota débil, se desarrolla arrimada al gigante que le da sombra, se alimenta de sus jugos, y cuando se fortifica, se aferra á su bienhechor, lo domina, lo ahoga y lo seca. Tomamos de la naturaleza este símil para el Sr. Mon, para mas elevadas personas tenemos otro, y es el del *guao*; el viajero que descansa á su sombra, se abotaga y revienta.

Despues de los presupuestos, ya lo veremos. ¡Ojalá falle el pronóstico! Mas dadas las premisas, no hay remedio, lógica es la consecuencia.

El Sr. Mon, tendrá que declinar ante S. M. la honra de presidir el Consejo de ministros, porque lo natural es que ocupe su poltrona aquel á quien el mismo Sr. Mon ha franqueado el camino. Nuevo conflicto para el Trono, porque si no se acepta la dimision hay que desandar lo andado, hay que volver al punto de partida, nuevo malestar social, nuevos nombramientos, nueva paralizacion en todos los negocios, nuevo escándalo ante el mundo, probando que aquí no tenemos juicio para maldita la cosa, y que andamos de veleidad en veleidad.

Aún suponiendo que el Sr. Mon se quede en el poder, dígasenos, ¿podrá el gabinete no modificarse? Imposible. ¿Y en qué sentido? Vicalvarista? Entónces, ¿para qué el cambio? ¿Moderado? ¿No se está hoy dejando arrebatar la situacion? ¿Progresista? Entónces no se queda Mon. Véase, pues, si de todos modos esto se complica. Queremos que dure el gabinete, queremos que se consolide, pero está al borde del abismo; repetidas veces le hemos dado la voz de alerta.

Combatiendo *El Bien Público* el *fantasma* de la coalicion con que sueñan los vicalvaristas, dice que lo positivo es que estos se han coaligado con la democracia.

Véase cómo habla *El Bien Público*:

«No vamos á combatir esa fantasma, ya deshecho en la imaginacion calenturienta de los mismos que la crearon. Moderados y progresistas, absolutistas y demócratas pueden bien combatir, cada cual desde el punto de miras de sus ideas y de sus principios y aspiraciones, al llamado *gran partido*, que aspira á ser el único partido constitucional, sin que por esto quepa en el comun sentido la extravagante sospecha de una coalicion entre ellos. Otro, y más grave y trascendental, es el objeto sobre que nos proponemos llamar la atencion del país, y la de esos mismos hombres que tales miedos abrigan entre las dulzuras del mando.

Por absurdo que parezca, por imposible que realmente sea unir en comun consorcio elementos que se repelen, pueden existir coaliciones de hecho, ya que no entre los hombres ni sus principios, en cuanto á los resultados de sus actos; y en este concepto, no es posible dudar *que hay coalicion entre los*

2009 Ministerio de Cultura

unionistas y la democracia, y que juntos conspiran áun mismo y único fin; á la destruccion de lo existente.»

De un bien escrito artículo de *La Iberia* copiamos los siguientes párrafos:

«No pasa un sólo dia, no ejecutamos un sólo acto, no pronunciamos una sóla frase que no preocupe á los *unionistas*, que no los alarme, que no interpreten de mil maneras, y en las que no aparenten ver un inminente peligro para las instituciones, que ellos *juegan á cara ó cruz*, para el órden, *que en tan poco tienen cuando no son poder*, siendo así que lo que ven en realidad,—y esto es para ellos, de seguro, mucho más trascendental y grave, puesto que afecta al objeto único de sus planes políticos, —es la pérdida de sus posiciones oficiales, que han obtenido sus hombres en recompensa de méritos ignorados, de servicios negativos y de positivas é impúdicas defecciones.»

¡Juegan á cara ó cruz!.... ¿Quién es el autor de esta frase? El diputado á Córtes, señor brigadier Reina, dijo en una de las sesiones al principio de esta legislatura, que los vicalvaristas *jugaron á cara ó cruz la dinastía*, en un.... portal de la calle de Cedaceros.

La Iberia continúa:

«Puesto que á pesar de vuestra historia teneis la falta de pudor de querer pasar por un partido sério, nosotros os provocamos, si es que de buena fé hablais, á que nos deis una lista de vuestros hombres y un programa donde estén escritos vuestros principios políticos y vuestros planes de gobierno. De esa manera podrá el país apreciarlos en lo que valgan, por el respeto, por la confianza que le inspiren la historia de los primeros, y por la bondad que entrañen los segundos. Si no lo haceis así; si continuais llenando el espacio con declamaciones vanas, y ciegos por la seguridad que teneis en la conservacion de posiciones oficiales que sólo vosotros podiais aceptar al alto precio que os cuestan, alto para el hombre que estima ante todo su honra, y que nunca vende su dignidad por un pedazo de oro, no contestais á nuestra excitacion como no habeis contestado á tantos cargos concretos como se os hacen todos los dias, entónces no tengais la pretension de querer que el país os siga, ni digais aquí, donde conocemos *vuestros méritos* y *servicios* y donde estamos al corriente de *vuestros ocultos manejos*, que sois un partido político, sino una camarilla merodeadora y despreciable.»

La lista que nuestro colega les pide seria una lista de apóstatas. El programa de principios del vicalvarismo está simbolizado en la rebelion y la tiranía; el excepticismo y la inmoralidad.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 5 (por la tarde).—Muchas noticias contradictorias han circulado hoy en la bolsa, relativamente á la reunion de la conferencia propuesta por Inglaterra, y muchos creen que dicha conferencia no producirá ningun resultado satisfactorio en favor de la paz.

Ha habido gran paralizacion en las transacciones, á la que ha contribuido tambien mucho la noticia de la destruccion de la mayor parte de la pequeña ciudad de Sonderburgo.

A fin de bolsa han quedado:
El 3 por 100 francés, á 66,05.
Norte de España, á 491.
Caminos austriacos, á 418.
Empréstito italiano, á 67,70.
No se han cotizado los fondos españoles.

Trieste 5.—Las últimas noticias hacian temer desórdenes en Corfú. Dichos desórdenes han estallado en proporciones bastante sérias.

Se cree que el rey de Grecia, esperado para la próxima apertura del Parlamento de las islas Jónicas, contribuirá con su presencia á calmar los espíritus y asegurar la tranquilidad en las islas anexionadas á su reino.

Lóndres 5.—Garibaldi residirá en el palacio del duque de Sutherland durante todo el tiempo de su permanencia en Lóndres.

París 6 (por la mañana).—El príncipe Napoleon ha llegado á Amsterdam, donde poco ántes habia llegado para recibirle el rey de Holanda.

La destruccion de Sonderbourgo ha producido mala impresion en las regiones oficiales. Se duda que pueda reunirse la conferencia; pero caso de que tenga lugar, Francia, en la primera sesion, insistirá en pedir una suspension de las operaciones militares.

Se cree tambien que si se admite en principio el pensamiento del gobierno francés relativo á la solucion de la cuestion de los Ducados por medio del sufragio universal, Francia pedirá la evacuacion del Holstein y del Schleswig por parte de los aliados, para que los pueblos puedan emitir libremente sus votos.

Copenhague 5 (por la mañana).—Durante el horroroso bombardeo que acaba de tener lugar delante de Duppel, los daneses han tenido 80 muertos entre soldados y oficiales: 50 casas de la ciudad de Sonderbourgo han sido incendiadas, pero los reductos y fortificaciones no han esperimentado más que daños insignificantes.

Kiel 5 (por la tarde).—Hoy á las doce se han reunido los Estados del Holstein; todas las casas de la ciudad estaban ornadas con colgaduras y banderas.

París 6 (por la mañana.)—*La France* dice que Maximiliano no ha recibido todavía á la diputacion mejicana, á causa de las nuevas dificultades que han surgido en los últimos momentos respecto á la aceptacion definitiva de las condiciones puestas por el archiduque relativamente á los derechos eventuales de sucesion. El archiduque consentia en renunciar sus derechos personales; pero la archiduquesa Carlota ha presentado, segun se dice, sérias observaciones; en vista de lo cual se han entablado nuevas negociaciones, y créese no es estraño á este asunto el viaje de la archiduquesa á Viena.

Amsterdam 5.—Han llegado el príncipe Napoleon y el rey de Holanda.

Copenhague 5.—Los Sres. Quade y Voriger, plenipotenciarios dinamarqueses, saldrán mañana para asistir á la conferencia de Lóndres.

Berlin 5.—Es una pura invencion lo de las circulares idénticas de Prusia y Austria.

Los Estados del Holstein han protestado contra toda decision que perjudique los derechos de los Ducados.

Fondos turcos, 53 1|2. Fondos mejicanos, 45.

París 6.—*La Gaceta de Viena* esplica que el gobierno austriaco consiente en la conferencia para evitar que continuando la lucha adquiera el conflicto carácter europeo. Espera que habrá conciliacion en todos, á fin de armonizar satisfactoriamente todos los intereses.

Con objeto de contrarestar los efectos del viaje de Garibaldi á Lóndres, el Rey Víctor Manuel ha decidido que su hijo, el príncipe Humberto, haga una visita al emperador Napoleon. Esta medida viene á probar, dice *El Internacional*, que el gobierno italiano parece haberse divorciado del partido de accion y que no quiere dejarse comprometer por espediciones peligrosas, que arrastrarian al gobierno á la revolucion.

En París se dice, que en las regiones oficiales se trata de exigir á M. Renan, autor de *La Vida de Jesus*, que presente su dimision de profesor del colegio de Francia. Al parecer, el ministro de Instruccion pública se niega á adoptar esta determinacion.

ITALIA.—*Venecia 31 de Marzo*.—Los preparativos militares que está haciendo actualmente el Austria en el Véneto son infinitamente más considerables é imponentes que los que hizo en 1859. Llegan aquí sin cesar cañones y furgones de artillería, procedentes del arsenal de Viena, á donde se habian remitido todas las piezas del sistema antiguo que aquí existian y de donde vuelven refundidas y trasformadas en cañones rayados: ábrense fosos y se levantan terraplenes alrededor de los fuertes destacados: en Penhiera se construyen nuevos fortines y se completa el armamento de los que en la Polesina entre el Adige y el Pó. Los almacenes de la administracion militar, se llenan hasta rebosar de provisiones de toda clase, y se buscan y se disponen nuevos locales para ir almacenando las que se hallan contratadas en grandes cantidades: se mandan disponer alojamientos en todos los pueblos inmediatos á las ciudades donde hay guarnicion.

Las hornos de campaña están elaborando galleta á toda prisa; en las estaciones del ferro-carril se han mandado construir grandes depósitos de agua para dar de beber á los caballos. Por último, ha empezado ya á entrar en el Véneto el cuerpo de ejército que habia en la Corintia, fuerte de 30,000 hombres, que viene á reforzar el ya muy numeroso que ocupa este país, de suerte que el Austria tendrá concentrados en sus posesiones de Italia, dentro de muy breve tiempo la imponente fuerza de 150,000 hombres que puede reforzar con otros 100,000 más en caso necesario.

Los sargentos y soldados austriacos, hablan abiertamente de tomar la ofensiva contra Italia; pero los jefes y oficiales aseguran que estas no son más que precauciones defensivas.

El pueblo véneto entretanto vé con gusto estos preparativos guerreros y sigue con febril ansiedad, todas las fases de la lucha de Dinamarca y la agitacion que reina en Gallitzia y en Hungría, porque está persuadido de que si truena el cañon en el valle del Pó, encontrará un eco en los montes Carpatos y en las márgenes del Danubio. A esto se añade la escitacion que ha producido en los ánimos el viaje de Garibaldi á Inglaterra, á quien atribuye el pueblo los proyectos mas inverosímiles y disparatados que se puedan imaginar.

Sin embargo, á pesar de esta efervescencia de los ánimos, las poblaciones del Véneto siguen tranquilas por ahora, y aunque sufren algunas provocaciones, no dan motivo ni pretexto á la policía austriaca para violencias ni persecuciones, siendo de notar que los que se hallen sujetos á la vigilancia de la policía y los que sufren persecuciones, son los liberales moderados, al paso que á los exaltados ó sea el partido de accion se le deja en libertad y no se le molesta en manera alguna.

FRANCIA.—*París* 4 de Abril.—El viaje de Garibaldi á Inglaterra y la crítica situacion en que se halla el ministerio inglés, han hecho olvidar un poco estos dias la cuestion de Dinamarca.

Lord Derby, segun aseguran de Lóndres, está firmemente decidido y así lo ha prometido á sus amigos, á atacar con todas sus fuerzas al gabinete de Lord Palmerston, ya sea sobre la cuestion de M. Stansfeld, ya sobre otra cualquiera que dé márgen para ello. Sin embargo, si se confirma la dimision de M. Stansfeld y su aceptacion por el jefe del gabinete, se evitará tal vez este último una derrota y obligará al jefe del partido Tory á escoger otro terreno para su proyectado ataque. Por otra parte se asegura que en caso de apuro, apelará Lord Palmerston á la disolucion del parlamento, para lo cual ha obtenido ya el consentimiento de la Reina.

Asegúrase que en la cuestion de arreglo del conflicto dano-aleman, los estados secundarios de Alemania harán causa comun con la Francia, reclamando que los ducados de Holstein y Schleswig sean desocupados por las tropas austro-prusianas, á fin de que sus habitantes puedan emitir sus votos con toda libertad cuando se consulte su voluntad con respecto á la nacionalidad porque quieran optar.

El gobierno de Italia aunque no se halla directamente interesado en la cuestion dinamarquesa, ha manifestado sus miras con respecto á ella, segun se asegura en una nota dirigida al gobierno de Copenhague, en la cual ha dicho que se felicita de no tener que intervenir en una conferencia que deberá tomar por base las estipulaciones de 1852; pues que si bien, por una parte, la Italia vé con mucho sentimiento á una nacion tan noble y tan valiente atacada por fuerzas muy superiores, el gabinete de Turin no puede ménos de observar que el principio de las nacionalidades que es uno de sus dogmas políticos y el que defiende con más ardor, se halla violado por los tratados de Lóndres.

Esta es una prueba más de la perfecta conformidad de miras y buena inteligencia que reina entre la Francia y la Italia.

Aunque se quiere asegurar por algunos que Garibaldi está de acuerdo con Mazzini para hacer una expedicion de propaganda y encender la guerra en Italia, y promoviendo al mismo tiempo disturbios en otras partes, no es creíble que el primero quiera exponerse á perder la posicion que ha ocupado hasta ahora, tomando parte en los planes descabelados de Maz zini.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

Los dias que disfrutamos son verdaderamente deliciosos.

El cielo muestra en todas partes su azul más límpido.

La atmósfera tibia de primavera convida á pasear por las tardes, y los árboles del Retiro dan muestras de abrir sus botones.

Las lilas empiezan á mostrar al curioso sus pétalos morados encanto de las pollitas.

Los paseos matutinos convidan á disfrutar de ellos y las mamás muestran ya en la Fuente Castellana sus mústios encantos.

Como todo para en el mundo, aprovechemos los deliciosos dias que el tiempo nos regala, y no pensemos en lo pasado.

—Segun el Journal d'Agriculture del vecino imperio, el estado de las cosechas es por lo general más satisfactorio de lo que se esperaba hace un mes.

—Se han aprobado por la censura para ponerse en escena en el teatro del Circo, la comedia en tres actos titulada: *El tapete verde* y un drama con el título de *Amor al prójimo*.

—Las carreras de caballos darán principio en la primera quincena del próximo mes.

—Tan pronto como se despache en el ministerio de la Gobernacion el expediente sobre el gas, se dará principio á los trabajos para que este verano estén alumbrados los Campos Elíseos, la Fuente Castellana y demás adyacentes.

—La apertura de los Campos Elíseos, se verificará segun se asegura el 1.° de mayo.

Parece que la empresa cuenta ya con la señora Penco, y además se han hecho proposiciones á Tamberlick y Graziani. Igualmente cuenta con una compañía de baile francés.

Gracias á los Campos Elíseos el verano en Madrid donde tanto calor hace, será delicioso.

—Muy pronto se dará principio á las obras de edificacion que han de convertir en habitaciones el antiguo jardin de Apolo, prolongando la calle de San Andrés hasta la ronda, por entre las puertas de Bilbao y Fuencarral.

—El dia 15 habrá un gran banquete en la embajada de Francia, y el 16 en la de Inglaterra.

—La real asociacion de Nuestra Señora de la Gracia y Santo niño Jesus, establecida en San Ignacio; celebra con la mayor solemnidad sus anuales cultos los dias 8, 9 y 10 del corriente, predicando distinguidos oradores sagrados.

—En la última semana han circulado por las líneas que comprende el ferro-carril del Mediterráneo, 38,816 viajeros, de los cuales pertenecen 15,174 á la línea de Zaragoza, 12,943 á la de Alicante, 2,850 á la red de Ciudad-Real y Córdoba y los 2,849 restantes á la línea de Albacete á Cartagena.

Los productos obtenidos en la primera, son de 348,226-97 rs.; los de la segunda, de 951,271-58; los de la tercera, lo han sido de 103,946-45, y los de la última son de 73,827-77, formando, por consiguiente, un total de 1.477,272-77 rs.

—El «Monitor de Lérida» tiene entendido que han llegado á aquella ciudad algunos ingenieros franceses, con el objeto de levantar los planos de la célebre campaña, seguida principalmente en aquel antiguo país de los *Ilergetas*, y cuyo desenlace fué la tan reñida batalla entre César y las huestes de Pompeyo junto á los muros de Ilerda.

—A las noticias que dimos referentes á un naufragio en San Sebastian; añadimos hoy que se ha concluido el salvamento de los restos del naufragio de la corbeta *San Sebastian-Habana* número 1. Se ha salvado en cera un valor próximo de quince mil duros: del casco se ha podido salvar muy poco: de 860 cajas de azúcar nada.

Ninguno de los cadáveres ha aparecido.

—La famosa comedia de Plauto, titulada Los *Menechmos*, tan felizmente vertida al castellano en el siglo XVI por nuestro Juan de Timoneda, acaba de representarse en Berlin en lengua latina, tal como la escribió su autor, bajo la direccion del profesor Geppert. En la misma noche se cantaron en el teatro Urania varias odas de Horacio, tambien en latin, puestas en música por M. Tauber, maestro de la Capilla Real.

—Contra la corriente general de los periódicos de todos los países, que vienen hace tiempo anatematizando el miriñaque, sale á su defensa el *Correo de los Estados-Unidos*, queriendo probar la utilidad de la *crinolina*, como allí llaman, á ese embeleco, con el hecho siguiente que refiere con la mayor seriedad. En un pueblo de Australia llamado Wagga se rompieron hace tres meses los alambres del telégrafo, y no teniendo á mano los empleados hilo metálico para componer el desperfecto, una señora que estaba presente ofreció generosamente el miriñaque que llevaba puesto, que era una verdadera jaula de excelente alambre. Aceptado su ofrecimiento, quedó arreglado otra vez y en disposicion de funcionar el telégrafo en ménos de diez minutos.

—Decididamente Chile es el país de las grandes catástrofes. Apenas se ha calmado la dolorosa sensacion que causó en todo el mundo el incendio de la iglesia de Santiago en que perecieron abrasadas 2,500 personas, cuando acaba de saberse por conducto de los Estados-Unidos, que el dia 11 de Enero último se sintió en todo el territorio del Norte de aquella república un espantoso terremoto que se *tragó* (así dice el periódico del que tomamos la noticia) la ciudad de Copiapo, quedando destruidas todas las casas sin excepcion, y pereciendo un gran número de sus habitantes.

Desde el terremoto se ha abierto un nuevo volcan que vomita torrentes de lava incandescente, en la cordillera de los Andes, que separa á Chile de Bolivia. Este volcan, cuya erupcion fué sin duda causa del terremoto, dista más de cien leguas de Copiapo.

—Con la entrada de la primavera cobra animacion la moda y se preocupan grandemente las señoras con las novedades que ofrece aquella caprichosa deidad. Las telas que tienen más aceptacion para trajes elegantes, pero de pocas pretensiones, son de Shangai á rayas y á cuadritos de todos colores sobre fondos claros, ó con dibujos cachemir caprichosamente combinados. Foulard Pekin, fondo negro con rayas púrpura y negro, ó con pequeñas palmas azul y oro, es otra de las novedades de la estacion: las florecitas Pompadour sobre fondos claros, están tambien muy en moda.

Para trajes más elegantes, el gró liso de colores claros ó con rayitas tan estrechas que no se ven á cierta distancia, es otra novedad que han aceptado la mayor parte de las señoras de buen tono. Por último, para trajes esmerados nada hace tan elegante como el moiré antique; en esta clase de tela se cita un lindísimo corte de vestido, fondo gris claro, cubierto con un lindísimo dibujo formado de plumas de pavo real perfectamente imitadas, colocadas sin simetría y graciosamente enlazadas; este mismo dibujo se reproduce sobre fondo Habana claro; flor de malva y azul.

La última novedad en abrigos de señora presenta como los más generalizados los de hechura de paletot. Para trajes elegantes y sencillos, están muy en moda los paletots ó las capitas cortas de la misma tela que el vestido, adornadas con entredoses de encaje, con galones, con tiras de tafetan picado, y con bordados á punto ruso, hechos con trencillas de seda.

Los sombreros de la estacion presente son un poco más pequeños que los que se han llevado este invierno: algunos de ellos forman una pequeña punta á lo María Estuardo, y otros tienen el ala que avanza bastante sin ser muy alta.

La generalidad se hacen de crespon ó de tul y se adornan con blondas y flores. Comienzan á verse algunos de paja, y entre los más elegantes citarémos uno de paja de arroz, fondo de tul blanco, cuya ala está adornada al lado izquierdo con una rama de margaritas. En el punto de union del bavolet con la copa, lleva un elegante lazo de paja terminado por caidas. La parte interior del ala está adornada con rizados de tul y margaritas.

—La ciudad de Trieste acaba de regalar al archiduque Maximiliano de Austria, electo emperador de Méjico, un magnífico album hecho por los principales artistas de aquella ciudad. La cubierta es de plata, con riquísimas incrustaciones de oro y marfil, y de varias piedras preciosas. En el centro tiene las armas de Méjico; en la parte superior las de Austria, y en la inferior las de Trieste. En las cuatro esquinas ó ángulos, hay hermosos medallones que representan el comercio, la industria fabril, la navegacion y la agricultura. En la primera página hay una vista de Trieste, y en la segunda un excelente panorama de la hermosa residencia campestre de Miramar, propia del archiduque. Las demás páginas contienen cartas de felicitacion de la ciudad de Trieste, con las firmas autógrafas de un gran número de las personas más notables de la poblacion. Se han empleado sesenta y cinco onzas de plata en la confeccion de este Album, cuyo coste total pasa de 4,000 florines unos 68,000 rs.).

—Un médico de la ciudad de Georgetocon en la isla de Jamaica acaba de hacer una série de esperimentos que tienden todos á probar de un modo indudable que el bagazo ó sea el residuo fibroso de la caña de azúcar despues de salir del trapiche, tiene la propiedad de ser un antipútrido eficacísimo.—Habiendo sido llamado de oficio hace cuatro meses dicho facultativo por uno de los tribunales de la isla para inspeccionar el cadáver de un hombre que se acababa de descubrir debajo de un monton de bagazo, se sorprendió mucho al ver que á pesar de hacer muchos dias que estaba allí espuesto al ardiente sol de los trópicos, no despedia el mas mínimo hedor, y en vez de hallarse en estado de putrefaccion, estaba enteramente seco y arrugado como una momia. Convencido de que esto provenia de haber estado cubierto el cadáver por el residuo de las cañas de azúcar, quiso probar si realmente esta sustancia tenia la propiedad antipútrida que él sospechaba y al efecto dispuso que en un hospital donde habia gran número de enfermos que padecian de úlceras, y en él cual se habia declarado una especie de epidemia gangrenosa, se pusiesen en las cuadras varias haces de bagazo que se renovaban con frecuencia. En muy poco tiempo la atmósfera del hospital quedó purificada, el contagio cesó como por encanto y ninguno de los pacientes que no habian contraido aún la gangrena llegó á tenerla. Si este hecho se confirma, el médico inglés habrá hecho un gran servicio á la humanidad descubriendo un medio tan sencillo de desinfestar el aire y evitar la putrefaccion en el ardiente clima de los trópicos.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ÓRDEN.

La Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros y de conformidad con lo propuesto por el de Estado, se ha servido aprobar los adjuntos estatutos y reglamento para el régimen y administracion del Banco de Palencia, creado por Real decreto de 11 del actual; mandando en su consecuencia que se publiquen en *La Gaceta*, con arreglo á lo prevenido en el art. 8.° de la ley de 28 de Enero de 1856. Al propio tiempo S. M. se ha dignado disponer que la constitucion definitiva de dicho Banco quede aplazada hasta tanto que se realice el capital social efectivo con que debe fundarse dentro del plazo prefijado en el art. 5.° de la referida ley, y con las formalidades establecidas en el 23 del reglamento de 17 de Febrero de 1848.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de la Comision gestora del referido Banco, y demás efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1864.—Salaverría.—Sr. gobernador de la provincia de Palencia.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE MONTEVÍRGEN.

Extracto de la sesion celebrada el dia 6 de Abril de 1864.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. DIEZ DEL RIO.—Cuando se discutió la ley llamando á las armas 35,000 hombres del alistamiento del presente año, creia yo oportuno la reforma de alguna disposicion de la ley de reemplazos en lo que se referia al repartimiento en las provincias y pueblos de ese contingente. El señor ministro de la Guerra, que era entónces el Sr. Lersundi, me dijo que las observaciones que yo habia hecho las conceptuaba bastante fundadas; pero que siendo imposible por este año hacer lo que yo deseaba, procuraria presentar un proyecto de ley que reformase la de reemplazos con el objeto de remediar este mal en lo sucesivo.

Con este motivo me han escrito de diferentes puntos de España, de diferentes provincias de España, suplicándome que pusiera en juego cuantos medios estén á mi alcance para que esa reforma se llevase á cabo, áun dándome á entender que presentase un proyecto de ley. Como yo estoy firmemente persuadido de que el diputado amigo del gobierno no debe presentar ningun proyecto de ley tan importante como el de que se trata sin contar con él, quisiera saber si el ministro de la Gobernacion piensa ó no piensa presentar algun proyecto para reformar la ley de reemplazos, y en caso de que así lo piense, si será pronto, y si podria ser ley para el año próximo.

El Sr. PRESIDENTE.—Se pondrá en conocimiento del gobierno la pregunta del señor diputado.

Se concedió al señor marqués de Villaseca la licencia que solicitaba para ausentarse.

Se anunció que el Sr. Rivera no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Se anunció que se imprimiria el dictámen de la comision autorizando al gobierno para la concesion de un ferro-carril que, partiendo del de Utrera á Moron, termina en Osuna.

El Sr. DURAN Y BAS.—Presento una exposicion de varias sociedades de Barcelona, pidiendo una modificacion en las tarifas del subsidio que están obligados á pagar, y creo que debe pasar á la comision de presupuestos.

El Sr. PRESIDENTE.—Pasará á la comision de presupuestos.

ORDEN DEL DIA.

Delitos electorales.

Continuando la discusion interrumpida, dijo

El Sr. CAMPOY.—Yo quisiera que la comision explicase cómo entiende la prescripcion para los delitos electorales. El Sr. Lafuente manifestó que lo que no estuviese consignado en esta ley se regiria por las leyes comunes, y el Sr. Figueroa decia que en las causas de oficio la prescripcion venia tambien á los tres meses.

Dicen unos que el delito público nunca prescribe, y que así está resuelto en el Código; pues en el Código se habla de prescripcion respecto de los delitos particulares, miéntras que no se dice una palabra de ella respecto de los delitos públicos. Este es un sistema. Otros creen que los delitos prescriben, y que si no está así determinado en el Código penal, es porque no debe en él determinarse, sino en el Código de procedimientos. Código de procedimientos no tenemos, y la ley vigente es la del Fuero-Juzgo, que previene que los delitos prescriban á los treinta años.

La comision viene á aumentar la confusion no diciendo si los delitos que se persiguen de oficio prescriben ó nó, y en el primer caso cuándo han de prescribir.

Yo no digo cuál es mi opinion; lo que digo es que este punto no está resuelto. Yo no quiero que la prescripcion por delitos electorales dure hasta los treinta años; pero quisiera que aquí se determinasen cómo habian de prescribir, pues la prescripcion de tres meses es cortísima.

Paso á hablar del art. 3.° En mi enmienda digo que para estos delitos no se necesita autorizacion del gobierno ni del gobernador, porque yo sostengo que estas cuestiones pertenecen exclusivamente al Congreso; pues creo que no se puede formar causa sin que el Congreso lo resuelva.

Sin embargo, en el párrafo 2.° de esa enmienda digo que en los delitos electorales á que aludo se necesita esa autorizacion, porque en el conocimiento de esos delitos nada tiene que ver el Congreso.

Suplico, pues, al Congreso que apruebe esta enmienda.

El Sr. FIGUEROA.—Antes de contestar á las observaciones que ha hecho hoy el Sr. Campoy, debo contestar á las de ayer. La prescripcion es un punto acordado ayer por el Congreso; sin embargo, despues hablaré de ella.

El contesto del art. 3.° es terminante. El propósito del gobierno y la comision es que los tribunales procedan siempre á perseguir los delitos, sin que sea obstáculo el que el acta á que se refieren esté pendiente del exámen del Congreso.

Sin embargo, el Sr. Campoy sostiene que nosotros atacamos la prerogativa del Congreso, y el Sr. Arias Ravanal ayer sostuvo lo mismo. Señores, esta mala inteligencia de la ley mueve á la comision á exponer sus ideas sobre este punto; á decir de qué principios parte, y á qué fines se dirige.

El art. 66 de la Constitucion atribuye á los tribunales la facultad de aplicar las leyes: el 28 concede la facultad de decidir de la validez de las actas al Congreso. Estas dos facultades se pueden ejercer por los tribunales y el Congreso simultáneamente, sin colision alguna ni conflicto alguno en todos los casos, ménos en uno que voy á decir.

Supongamos que se presenta al Congreso una acta; que el candidato vencedor ha tenido el triunfo por 25 votos de mayoría; que el vencido alega que esos 25 votos son falsos; que al mismo tiempo hay en el tribunal una querella en que se intenta probar al principio, y se demuestra despues, que en efecto son falsos esos votos. Pues bien, en este caso, en que el Congreso y el tribunal van á fallar sobre el mismo hecho, con la independencia de su criterio, pueden dar fallos distintos. Puede suceder que el tribunal, convencido de que esos votos son falsos, imponga al falsificador el castigo correspondiente, y puede suceder que el Congreso apruebe la eleccion, lo cual envuelve la declaracion implíta de no haber habido falsedad. Puede, pues, ocurrir que el presidente y secretarios de la mesa vayan á presidio por delito de falsedad, y el candidato á quien ha favorecido por esa falsedad se siente en este sitio.

La comision reconoce la gravedad de este posible conflicto. Para evitarle se han propuesto dos medios; suspender la accion del tribunal hasta la resolucion del Congreso, y suspender la del Congreso hasta que se vea la ejecutoria del tribunal. ¿Es posible aceptar alguno de estos medios? Porque si ninguno se puede aceptar, no habiendo otros, el conflicto será inevitable.

Así, pues, no se debe suspender nunca la accion de la justicia, ni se puede por tanto aceptar el medio á que propenden los Sres. Campoy y Ravanal.

El art. 28 de la Constitucion atribuye al Congreso el derecho de conocer de las actas electorales. La Constitucion consigna derechos absolutos y derechos limitados: cuando los quiere limitar, dice: *con arreglo á las leyes*, como cuando habla de la libertad individual y del pensamiento; pero respecto del derecho del Congreso para examinar sus actas, no pone limitacion ninguna. ¿Y cómo hémos de convertir en derecho limitado por leyes no fundamentales, un derecho consignado en la ley fundamental como absoluto? Luego es imposible adoptar ese medio.

Hay más: si nosotros consignamos que el Congreso se detenga hasta que hable el tribunal, venimos á regular por una ley las discusiones del Parlamento. Pues bien: eso no lo podemos hacer, porque el derecho de regular las discusiones del Congreso es del Congreso mismo; y por eso se ha levantado un clamor tan general contra la reforma de 1857, la cual, en el hecho de aceptar este medio, vendria á ser admitida por nosotros en este caso.

Estas dos medidas que se han propuesto no podrian por consiguiente adoptarse nunca aunque evitaran el conflicto. Pero ahora voy á probar que cualquiera que fuera la que se adoptase, el conflicto no dejaria de ocurrir.

Por todas estas consideraciones ruego al Congreso que deseche la enmienda.

Puesta á votacion la enmienda, no fué tomada en consideracion.

Se leyó la siguiente

Enmienda del Sr. Cápua.

Art. 3.° «Los juzgados y tribunales procederán desde luego contra los reos de delitos consignados en esta ley, sin esperar á que el Congreso ni las diputaciones provinciales en su caso, resuelvan sobre la legalidad de la eleccion. Cuando se trate de elecciones de diputados á Córtes, los juzgados y tribunales darán conocimiento al gobierno, que á su vez lo dará al Congreso, de todo procedimiento en averiguacion de delitos perpetrados en actos electorales desde el momento en que se entablen las actuaciones al elevarse la causa á plenario, y cuando recaigan sentencias definitivas ó ejecutorias.

Si el delito ó delitos porque se sigue causa fuesen de tal naturaleza que en caso de resultar en su dia judicialmente probados hubiera de variar, á juicio del Congreso, la designacion de la persona ó personas que aparezcan elegidas, el Congreso suspenderá el exámen de esta eleccion hasta que le sea conocida la ejecutoria y puedan tomarla en cuenta al decidir sobre la validez ó nulidad del acta. Las diputaciones provinciales suspenderán asimismo, y con igual objeto, el conocimiento de las actas cuyo exámen les compete, cuando por conducto del gobernador de la provincia respectiva reciban noticia de estarse siguiendo causa influyente en el resultado electoral.

No se necesitará la autorizacion del gobernador para proceder contra funcionarios sospechosos de esta clase de delitos.»

El Sr. CAPUA.—No puedo entrar con la extension que desearia en la discusion de esta enmienda. Hasta ha sido rechazada ya de antemano. Ha presentado el Sr. Figueroa los argumentos que contra ella militan, y la ha calificado de una manera que podria llamar algo más que dura.

El Sr. Lafuente indicó dos sistemas para resolver el punto de que se trata: uno el que proponia el Sr. Campoy; otro el que cree el Sr. Figueroa que es el contenido en mi enmienda.

Pero, ¿qué envuelve esta enmienda? ¿Acaso la suspension del conocimiento del Congreso impuesta por los tribunales? Nó, señores, El Sr. Figueroa queria esa suspension; pero la queria expontáneamente. Pues bien, yo digo: si á juicio del Congreso la causa intentada pudiera variar el resultado del acta, el Congreso suspenderá. Yo, pues, veo que estamos muy cerca el Sr. Figueroa y yo, pues lo mismo que el Sr. Figueroa queria que el Congreso hiciese expontáneamente, es lo que yo propongo que haga.

Pero hay más: el señor ministro de la Gobernacion decia al discutirse la totalidad: «El Código penal no tiene sino un artículo cuando se trata de delitos electorales. ¿Y era conveniente que así quedaran impunes la mayor parte de esos delitos?» ¿Qué extraño, señores, que no haya habido conflictos si se confiesa que han quedado hasta ahora impunes la mayor parte de los delitos electorales? Pero ahora que tratamos de castigarlos todos, los conflictos vendrán.

El Sr. Figueroa nos citaba el caso en que la mayoría del candidato consistiese en votos dados falsamente, y decia: si el tribunal decide una cosa y el Congreso otra, ¿qué se hace? El Sr. Campoy presentaba una solucion; yo presento otra; la comision no presenta ninguna.

El sentido genuino del art. 28 de la Constitucion, lo que manda es que el que elija no sea el Congreso, sino el cuerpo electoral, y el que decida de la validez de la eleccion sea el Congreso.

Pues bien: ¿qué debe hacer el Congreso cuando desconoce dónde ha estado la mayoría en una eleccion? Conocerlo. ¿Se quiere que lo declare sin haberlo conocido? Si hubiera ese derecho, el Congreso tendria lo que podríamos llamar la ciencia mágica de saber sumar sin conocer los sumandos. ¿Qué diria el cuerpo electoral que quiere que su voluntad se conozca, si el Congreso prescindiese de atenerse al conocimiento de los hechos?

En toda organizacion política es necesaria una base de justicia ó de conveniencia. ¿Qué se diria si una persona, abusando de la buena fé de otra, le pidiera por escrito la manifestacion de su voluntad y luego la arrojase al fuego? Pues en caso semejante nos hallaríamos si no manifestamos nuestro respecto á la verdad electoral, concretándonos á declarar lo que el cuerpo electoral haya escrito.

Pues bien; mi enmienda pide que el Congreso por sí mismo vea si pueden afectar á la eleccion los delitos de que se le ha de dar conocimiento: que cuando crea en su juicio que pueden afectar á la eleccion, suspenda la declaracion de validez hasta estar bien informado, y que cuando crea que no la pueden afectar no la suspenda.

¿Cuál es la solucion que deben tener los conflictos que prevemos? No se puede pensar en la teoría de que el Congreso obligue á los tribunales á suspender el conocimiento de los delitos, porque esta suspension envuelve la abolicion de la accion de los tribunales. Confesad que si os sintiéseis heridos por un delito electoral, y acudiéseis á los tribunales, y os cerrasen la puerta diciendo que habíamos declarado diputado á vuestro ofensor, se sublevaria vuestra conciencia.

Los delitos cometidos en actos electorales pueden no influir en la eleccion, y de esos no hablo; pero hay delitos que influyen en ella. ¿Y qué resultará en este caso? Que el Congreso, habiendo suspendido por sí propio, expontáneamente, su resolucion hasta que le consten los hechos, luego que vé el resultado de la causa podrá decidir con libertad y conocimiento. Si los tribunales han declarado la existencia de un delito, teniendo el Congreso los mismos datos no podrá darse diversidad de fallos. Pero si ántes de que el Congreso haya conocido los hechos se toma una decision, el Congreso encontrará en la opinion pública por lo ménos una tacha de ligereza.

Ruego, por lo demás, al Congreso, y concluyo; que no vea en esta enmienda sino el objeto de perfeccionar la ley, y que tenga presente que á la forma no nos atenemos; presentese otra y la admitirémos, con tal que se resuelva el conflicto.

El Sr. FIGUEROA.—Voy á ser muy breve, porque en gran parte he contestado ya á las razones en que el Sr. Capua funda su enmienda. Dice su señoría que yo he calificado duramente el medio que en ella propone. Yo recuerdo que dije que ese medio debia desecharse: sobre todo porque no evitaba el conflicto, y recuerdo que le califiqué de vano y áun de ridículo. Cuando yo hice esas calificaciones, no hablaba de la enmienda de S. S.; pero si la frase parece á S. S. fuerte, yo la retiro. Mi objeto fué decir que la medida era estéril é infecunda.

Dice S. S.: no es exacto que mi enmienda sea la antítesis de la del Sr. Campoy; yo no propongo un precepto; no hago más que una apelacion á la prudencia del Congreso. Yo he vuelto á leer la enmienda de S. S., y por ella el Congreso es libre al emitir su juicio para decidir si los hechos sobre que se forma causa pueden afectar en su dia la validez de la eleccion; pero una vez emitido el juicio, ya no es libre. Yo tomé esto como un precepto: el Sr. Capua dice: yo no establezco más que un consejo, y el Sr. Figueroa ha estado conmigo, pues ha dicho que no creeria censurable que el Congreso, en ciertos casos, suspendiese su accion hasta ver el fallo del tribunal.

En efecto; yo he dicho eso, y lo sostengo; pero el Congreso esto lo puede hacer hoy, sin la enmienda del Sr. Capua, y por otra parte me opongo á que se establezca en un precepto de la ley, porque la Constitucion concede al Congreso el derecho absoluto de decidir la validez ó nulidad de las actas.

El Congreso, decia el Sr. Capua, debe pararse cuando vea pendiente sobre una eleccion un proceso, cuyo resultado puede esclarecerle, y si se resuelve antes, la opinion pública mirará esos acuerdos como hijos de la ligereza; ¿pero no vé S. S. que todos los datos del proceso vienen tambien aquí? Además, ¿no podrá el Congreso detenerse segun decia S. S.? Es claro que sí, y por consiguiente que no hay para qué preceptuar eso, que el Congreso hará siempre que sea conveniente.

Creo que estas palabras bastarán para contestar á lo dicho últimamente por el Sr. Capua, y ruego á S. S. que retire su enmienda y sino al Congreso que la deseche.

El Sr. CAPUA.—Yo creí, señores, que casi estaba aceptada mi enmienda, y así es que no puedo retirarla, porque, á mi modo de ver, el mismo señor Figueroa la ha defendido.

Dice el Sr. Figueroa que la prudencia del Congreso hará lo que dice mi enmienda; pues entónces, ¿por qué no se acepta? Yo creo que cuando el Congreso puede pedir los datos que crea interesantes, y cuando de no pedirlos no se le mandarán, no puede ménos de ponerse ese precepto, porque de lo contrario, en la mayoría de los casos se juzgaria careciendo de los conocimientos necesarios.

Decia el Sr. Figueroa que el Congreso obedece á

2009 Ministerio de Cultura

diverso criterio que los tribunales: es exacto; pero cuando se trata de hechos, ¿cuál de estos criterios merece mas fé al país?

Leida en seguida la enmienda y puesta á votacion, fué desechada.

Se leyó la siguiente

Enmienda del Sr. Manresa.

Art. 3.° «Los tribunales y juzgados procederán desde luego contra los presuntos reos de delitos electorales, bien de oficio ó á instancia de parte, sin esperar á que el Congreso resuelva sobre la legalidad de la eleccion.

Sin perjuicio de la independencia de sus respectivas atribuciones, los tribunales y jueces pondrán en conocimiento del Congreso, por conducto del gobierno, la prevencion de la causa, y facilitarán los informes, testimonios de resultancia y demás noticias que por el mismo conducto les pida el Congreso, sobre hechos que puedan afectar á la validez ó nulidad de la eleccion. Si al facilitarse estas noticias se hallase la causa en sumario, los jueces y tribunales harán la oportuna advertencia acerca de las que deban tener el carácter de reservadas.»

En su apoyo dijo

El Sr. MANRESA.—Señores: el art. 3.° de la ley es en mi concepto uno de los mas importantes de ella. Este artículo envuelve una cuestion gravísima que yo tuve la honra de iniciar en esta legislatura al tratar de las actas de Archidona, sobre las cuales al mismo tiempo procedian el Congreso y los tribunales. Entónces expuse yo las doctrinas que, segun el derecho constituido, debian tener todos los tribunales; las de la independencia judicial y del Congreso, y conclui rogando al señor ministro de Gracia y Justicia que estudiara la cuestion y trajera un proyecto de ley sobre ella.

Pero la comision no ha querido aceptar este punto, y yo no sé si será porque esta ley no se refiere sólo á las operaciones electorales, y se trata de quitar la necesidad de la autorizacion para todos los delitos comprendidos en ella: si esto es así, yo estoy conforme; pero de otro modo no puedo estarlo.

Se dirá que ya dará conocimiento de las causas el candidato vencido; pero á mí esto no me satisface, porque en alguna ocasion podrá no suceder, y entonces el Congreso procederia sin todo el necesario conocimiento.

Como por otra parte yo no veo inconveniente en que los tribunales den esa noticia, y con ella se puede adelantar mucho, porque se salvan esos conflictos, creo que debe aceptarse por completo la enmienda que he tenido el honor de presentar.

El Sr. LAFUENTE.—La comision habia creido que el Sr. Manresa no iba á insistir más en la admision de su enmienda, admitida ya la parte principal de ella; pero, sin embargo, como respeta todo cuanto se cree que es conducente á aclarar un artículo de la ley, vá á contestar brevemente á su señoría.

El Sr. Manresa ha hecho muy bien en reconocer que la comision no sólo debia comprender en la privacion de la autorizacion los delitos cometidos en las operaciones electorales, sino en los demás cometidos en actos preparatorios, y con motivo de las elecciones. En este punto, pues, no hay cuestion.

Creo, pues, que con esto basta, y espero que el Sr. Manresa no tendrá inconveniente en retirar su enmienda.

El Sr. MANRESA.—Yo no creo que hoy los tribunales den cuenta á nadie de las causas que forman, como no sea de aquellas en que les esté mandado: no creo, pues, tampoco que darán en lo sucesivo cuenta de las causas electorales que formen. Pero en lo demás estamos conformes, y como esta parte de mi enmienda tendia á ligar á los tribunales, y yo deseo darles la mayor independencia, retiro la enmienda, ya que no se quiere aceptar íntegra por la comision.

En seguida se leyó el art. 3.°, y puesto á votacion fué aprobado.

Se leyó el art. 4.° y la siguiente

Enmienda del Sr. Campoy.

«Los tribunales y juzgados conocerán de estas causas en la forma y en el modo que establecen las leyes comunes, y cada uno en su caso, segun la competencia que las mismas le atribuyan.»

En su apoyo dijo

El Sr. CAMPOY.—Señores, tengo muy pocos deseos de molestar al Congreso; pero haré algunas reflexiones sobre el art. 4.° y la enmienda que he presentado.

En realidad, señores, no sé cómo empezar, porque el otro dia se dijo por un individuo de la comision que las reformas hechas de prisa traian tantos males, que era preciso volver á lo antiguo; esto no podia ménos de llamarme la atencion en personas de antecedentes tan liberales como los señores de la comision. Se decia que este artículo no hacia más que reproducir los antiguos casos de córte; pero los antiguos casos de córte tenian su razon de ser, que era evitar que pudieran influir los poderosos en los tribunales más inferiores; y aquí lo único que se hace es restablecer un fuero especial, cuando tratan de suprimirse todos; y esto no es para ayudar á los desvalidos, sino para juzgar á los empleados públicos que cometen ciertas faltas que ni siquiera son delitos. Es decir, que se falta al principio de la unidad de fuero, y se causa un perjuicio á los encausados, llevándolos á un tribunal que pocas veces residirá donde ellos.

Creo yo que por esto debia ser la comision más benévola con esta enmienda que ha sido con las otras, dignándose aceptarla; pero si no lo hace, yo ruego al Congreso se sirva tomarla en consideracion.

El Sr. ZORRILLA.—La comision siente no poder admitir la enmienda de S. S.; pero no por esto cree que es ménos liberal que el Sr. Campoy, porque en nada se opone el art. 4.° á la buena y apetecida unidad de fueros de que S. S. se muestra justamente tan partidario.

No hablaré ahora, porque procuraré no repetir nada de lo discutido, de lo que ya se ha tratado acaso más de lo oportuno, acerca de los casos de córte; pero recordaré que cuando el Sr. Figueroa y el Sr. Claros, mis compañeros, indicaron que se reproducia como un caso de córte en este artículo, no era en el sentido de restablecerlos tales como estaban, sino en su esencia ó principio filosófico: es decir, en llevar la mayor imparcialidad y las garantías de la justicia á los procesados por razon de la delicada materia que habia de ocupar á los tribunales.

El Sr. CAMPOY.—Yo no he dicho que la unidad de fueros sea para toda clase de delitos, sino para toda clase de delitos comunes.

Dice S. S. que las altas autoridades son juzgadas por el tribunal Supremo de Justicia, y los jueces-alcaldes, etc., por las audiencias; pero en las operaciones electorales habrá otros empleados inferiores, y que, sin embargo, serán juzgados en las audiencias: hé aquí, pues, en lo que yo encuentro el privilegio.

Leida de nuevo la enmienda y puesta á votacion, fué desechada.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Montevirgen).—Se suspende esta discusion.

Se leyó y pasó á la comision una enmienda al proyecto de ley de incompatibilidades parlamentarias.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Montevirgen).—Orden del dia para mañana: dictámen sobre abolicion de la reforma constitucional, y los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 5 de Abril de 1864.

Horas.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	Temperatura en grados. Reaumur.	Centígrados.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m.	709-89	7°,0	8°,7	E. ..	Desp.°
9 m.	710-34	12°,0	15°,0	N. N. E.	Casi d.
12.....	709-87	15°,4	19°,2	N. E. ..	Idem.
3 t....	708-80	16°,9	21°,1	N. N. E.	Idem.
6 t....	708-40	15°,8	19°,7	N. E. ..	Idem.
9 n....	709-36	12°,2	15°,2	N. E. ..	Desp.°

Temperatura máxima del dia....	17°,2	21°,5
Temperatura máxima al sol.....	25°,9	32°,4
Temperatura mínima del dia....	6°,2	7°,8

Evaporacion en las 24 horas... 4,1 milímetros.

—Mercado de Madrid.—Entrado por las puertas en el dia de anteayer.

2,902	fanegas de trigo.
2,479	arrobas de harina de id.
9,241	arrobas de carbon.
114	vacas, que componen 52,661 libras de peso.
220	carneros, que hacen 5,703 id., id.
72	corderos que hacen 1,379 id., id.
161	cerdos degollados ayer, que hacen 3,390 libras de peso.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el dia de anteayer.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca. . .	á		22	á 24
Id. de carnero. . .	á		24	á 26
Id. de cordero. . .	á		26	á 30
Id. de ternera. . .	90	á 98	40	á 48
Despojos de cerdo.		á	17	á 20
Tocino añejo. . . .	83	á 86	30	á 32
Id. fresco.		á	26	á 30
Id. en canal. . . .	80	á 81		á
Lomo.		á	38	á 46
Jamon.	118	á 130	46	á 56
Aceite.	68	á 70	20	á 22
Vino.	36	á 48	12	á 14
Pan de dos libras.		á	12	á 14
Garbanzos.	36	á 48	10	á 16
Judías.	26	á 32	8	á 12
Arroz.	30	á 38	10	á 14
Lentejas.	16	á 20	8	á 10
Carbon.	7	á 8		á
Jabon.	65	á 68	20	á 22
Patatas.	4	á 5	2	á 2

Precios de granos en el mercado de ayer.

Trigo.	46	á 51	rs. fanega.
Cebada. . . .	29	á 31	
Algarroba.. .		á 44	

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Epifanio* y *San Ciriaco*, mártires.

CULTOS RELIGIOSOS PARA EL DIA 7 DE ABRIL.—Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés, donde habrá Misa mayor á las diez, y por la tarde preces y reserva.

Continúa la novena de Nuestra Señora del Amparo en la parroquia de San Luis, predicando por la tarde el P. Cipriano Tornos.

Prosigue la de San Francisco de Paula en las Calatravas, siendo orador D. Castor Compañía.

En los templos que otros jueves, se obsequiará á Jesus Sacramentado.

Y en los Italianos y oratorios habrá ejercicios por la noche.

Se reza de San Gabriel Arcángel con rito doble mayor y color blanco.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora la Divina Pastora en Capuchinos, la del mismo título en San Cayetano, ó la de Porta-Cœli en San Martin.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 6.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 52-00.
Id. fin de mes, 52-50.
Diferencia al contado, 47-90.
Id. fin de mes, 48-25.
Id. fin próximo, 00-00.
Amortizable de primera, 54-00.
Id. de segunda, 32-00.
Personal, 27-00.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de á 4,000 rs., 97-00.
De á 2,000 id., 97-00.
De Junio de á 2,000 id., 101-00.
De Agosto de á 2,000 id., 98-50.
De Marzo de á 2,000 id., 00-00.
De Julio de á 2,000 id., 97-00.
Obras públicas, 97-00.
Canal de Isabel II, 109-00.
Obligaciones del Estado, 94-25.
Banco Español, 203-50.
Crédito de España, 1,900.
Id. Mobiliario Español, 1,900.
Canal de Castilla, 108.
Crédito Ibérico, par.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-75.
París á 8 dias vista, 5-17.

Despues de Bolsa, los fondos no han sufrido alteracion. Unicamente el consolidado subió de 5 á 10 céntimos, pagándose por lo tanto á última hora á 52-5 dinero, 52-10 papel. A fin del corriente y voluntad nada se hizo.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—Funcion 117 de abono.—A las ocho y media.—*Saffo.*

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*Venganza catalana.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Los dioses del Olimpo.*

CIRCO.—A las ocho y media.—*La campana de la Almudaina.*—Baile.—*La novia de Marte.*

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*La vaquera de la Finojosa.*—Baile.—*Haciendo la oposicion.*

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Quinta representacion fantástica de Mlle. Benita (prestidigitadora), la que ejecutará sorprendentes y maravillosos ejercicios.

CIRCO GALLISTICO (Paseo de Recoletos.)—A las doce en punto principiará la funcion 20.ª

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILULES DE HOGG
PEPSINA SOLA Y UNIDA
CON LOS FERRUGINOSOS

1ª Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro las enfermedades gastralgicas, dispépticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

«El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedade nutritiva de por sí y que mata por inaccion á todo el que no le dijere.»

«La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada.» (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1ª Sobre la dyspesia y consunucion;

2ª Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.
Id. 1/2 Id. 3 fr.

2ª Píldoras de Hogg DE PEPSINA COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil), y para fortificar los temperamentos debilitados.

«El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones.» (BOUCHARDAT).

«En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutricion.»

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id 1/2 Id. 2 fr. 50.

3ª Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomendanse en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sifilíticas, tisis y afecciones atónicas de la economía en general.

«La Pepsina combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes terapeuticos sobre las personas nerviosas.»

(*Extracto de una memoria dirijada á la Academia imperial de medicina.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. Hogg, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, nº 2, en París. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su Aceite de hígado de bacalao.

Madrid: Calderon, Príncipe, 13, botica; plazuela del Angel 7; Ulzurrun, Barrio-nuevo, 11, y Somolinos, Infantas 26.—Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano; Vitoria Arellano. (A)

MEDAILLE D'OR 1845 — PATE DE GEORGE — MEDAILLE D'ARGENT 1845
Pharmacien d'Epinal (Vosges)

Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, afonias (estincion de voz), catarros graves ó crónicos, asmas coqueluches y gripe. Esta pasta, de sabo, muy agrabable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La nombradía de la PASTA GEORGE y su fabricacion al vapor, han valido á su autor **dos medallas, una de plata en 1843 y otra de oro en 1845.** Fábrica en Paris, rue Taitbout, 28. En Madrid á 10 reales caja, Claderon y Escolar. Provincias los depositos so de la Esposicion Estranjera (A. 114)

SACARIFERO DE ACEITE DE hígados de bacalaos del Dr. La Thiere. Este precioso polvo, invencion de un médico y distinguido químico de Paris, es agradable de tomar y mucho mas eficaz que el aceite de hígado de bacalao del comercio, que las mas veces es nocivo por el asco que da. Certificacion del Dr. Gererman: «Hace mucho tiempo que prescribo el sacarífero de aceite de hígado de bacalao en mi practica medica y le prefiero siempre al aceite de hígado de bacalao al natural que es menos eficaz porque se acepta y asimila con menos facilidad.

El sacarífero lo mismo conviene á los niños que á las personas mayores y se usa en los mismos casos que el aceite. Paris 18 Agosto 1863. A Derermaux, 9 rue de Provence». Precio dpe Casa 6 francos, la media 3 francos 50 centimos. Depósito en Paris 68 rue Richetiene, en Madrid. (A

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO
DOCKS DE MADRID.)

Lista de algunos géneros que hay de venta en estos almacenes y sus precios respectivos.

Trigo, de 48 á 52 rs. fanega.
Aceite de la Mancha, de 46 1/2 á 47 arroba.
Idem de Andalucía, de 49 á 54.
Idem id. id. de 25°, á 56.
Idem de Guayaquil, á 4 rs. id.

Licores.

Agenjo, á 13 rs. cuartillo.
Idem, de 24 á 35 rs. botella.
Coñac, de 11 á 12 rs. litro.

BANCO DE ECONOMIAS.

Depósito de fondos con interés, caja de ahorros y formacion de capitales.

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE PIZARRO, NUMERO 19.

Sus Estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M., y registrados con la Escritura social en el Gobierno civil de la provincia, prévio informe del Tribunal de Comercio de esta plaza.

Las operaciones se realizan con las convenientes garantías y se dedican las mayores sumas posibles á la compra ó mejora de terrenos y edificios, ó nuevas construcciones.

Gerente y banquero de la Compañía: La Sociedad de Crédito y Fomento, BANCO DE MADRID.

DELEGADO REGIO, Sr. D. Leopoldo Barthe y Maza.

CONSEJO DE INSPECCION.

Excmo. Sr. D. Tomás de Ligues y Bardají, subsecretario de Estado, PRESIDENTE.

Sr. D. Joaquin Arquedas, propietaritario, vicepresidente.
Sr. Marqués de Casa Arizon, propietario.
Sr. D. Juan Bautista Tamarit y Vives, gentil hombre de cámara de S. M. con ejercicio, sócio de varias corporaciones científicas.
Sr. D. Miguel Lobo, capitan de navío.
Sr. Conde de Benazuza, propietario.
Sr. Marqués de Campo Santo, propietario.
Sr. D. Joaquin del Corro, propietario.
Sr. D. Ramon Manuel de Villena, propietario.
Sr. D. Francisco Larion y Guerra, brigadier del ejército.
Sr. D. José Ruiz, secretario de S. M.
Sr. D. Francisco Moya, propietario, secretario.

CUARENTA Y SIETE Y MEDIO MILLONES DE RS. VN.

Importe de la primera emision de la Sociedad gerente, garantizan la administracion.

Administrador delegado especial de esta Asociacion por la Compañía gestora. . . . . D. Santiago Lirio, propietario.

Junta directiva por la misma Compañía. . . . . D. Diego Montaut, abogado del ilustre Colegio de Madrid.
D. C. Ruiz de Ahumada, del comercio.
D. Lorenzo Guillelmi, propietario, y todos vocales del consejo de Administracion de la espresada Sociedad de Crédito y Fomento, BANCO DE MADRID.

SE RECIBEN IMPOSICIONES DE DIEZ REALES EN ADELANTE.

Los beneficios son considerables por la capitalizacion mensual de intereses. Pueden retirarse el capital y utilidades é imponer de nuevo á voluntad de los interesados. No se exige documentacion ni compromiso alguno ulterior de épocas ni cantidades para imponer ó retirar. Tampoco se corre el riesgo ni caducidad en ningun caso. Los gastos de entrada se reducen á 1/2 por 100 en Madrid y 1 por 100 en provincias, incluso giro, sobre la cantidad que realmente se impone; 2 rvn por derecho de título en la primera entrega, otros 2 por valor del timbre hasta 1,000 reales y 2 1/2 cuando esceda de esta cifra. Todos los meses se efectúa una liquidacion general, avisándose el resultado á los señores sócios en comunicaciones especiales al efecto, con estracto de su cuenta corriente hasta el último saldo á su favor. La junta que nombran los señores impositores interviene en todas las operaciones, conservando en su poder dos llaves de las tres con que se custodia la caja principal. La gerencia prefiere las garantías hipotecarias al crédito personal; y se dedicará desde luego la mayor suma posible de capital á realizar la compra, mejora de terrenos y edificios ó nuevas construcciones para su mas ventajosa enagenacion, cuyas operaciones están produciendo los mas beneficiosos resultados.

El estado siguiente demuestra la ventajosa situacion actual del Banco de Economias:

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos desde la creacion de la sociedad hasta fin de noviembre de 1863.		72.558,460-81
Idem en efectos durante el espresado periodo.		9.680,070-47
		82.238,531-28
Idem en diciembre de 1863 y enero y febrero de 1864.		10.017,237-40
		92.255,768 68
Salida por los mismos conceptos desde la creacion de la Sociedad hasta el 30 de noviembre de 1863.	41.270,016-62	
Idem en diciembre de 1863 y enero y febrero de 1864 . . .	7 102,358-14	48.372,374-16
Líquido capital en 1.° de marzo de 1864		43.883,394 52

Beneficio. Se está repartiendo á los señores imponentes un interes efectivo de 90 céntimos por 10 mensual que forman un interes compuesto de 11'29 por 100 anual.

Nota. De casi todos los puntos del reino se están recibiendo numerosas imposiciones y muy particularmente de las islas Baleares y provincias de Cataluña y Valencia.

El público podrá dirigirse á las oficinas á fin de obtener las instrucciones que considere necesarias; así como para recibir prospectos, memorias, estatutos y demas antecedentes al efecto.

Es de cuenta de los impositores de las plazas de Ultramar y del estrangero la remesa de fondos libres de gastos á la caja central de Madrid.

(Lu)

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposicion de economias y capitales á interés fijo.

Los estatutos han sido presentados al gobierno de S. M. y gobernador civil de la provincia, y constituida con todos los requisitos legales.

UN MILLON DE REALES

garantiza la gestion administrativa, segun previenen sus estatutos.

CONSEJO DE INSPECCION.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino.

Sr. D. Cárlos Balleras, diputado á Córtes y co-asesor general de Hacienda.
Sr. D. Angel Barroeta, propietario y diputado á Córtes.
Sr. D. Luis Guijarro, propietario.
Sr. D. José María Mendicuti, propietario.
Sr. D. Martin Belda, propietario y diputado á Córtes.
Sr. D. Luis Torres de Mendoza, propietario, abogado y secretario.

Director general.....—. Joaquin Blanco Gonzalez.
Subdirectores adjuntos.....—D. Demetrio Romero Aragon.
Cajero.—D. José María de Tapia, cesante de Hacienda pública.

DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL.

En esta compañía no corren riesgo de ninguna especie los capitales que en la misma se impongan pues solo facilita fondos con garantía positiva ó *prenda pretoria*, y por lo tanto exentos de vicisitude políticas ni comerciales.

Las imposiciones á *voluntad* disfrutan el interés de

12 por 100 al año.

Las que se verifican á plazo determinado

Por un año..	12,50
Por dos.	13
Por tres..	13,50
Por cuatro..	14
Por cinco.	15

Se admiten las imposiciones diariamente desde 20 rs. en adelante, en las oficinas de esta Direccion donde se darán prospectos y estatutos grátis á cuantos los deseen.

Los intereses se pueden retirar todos los meses desde el dia 8 en adelante. (Lu.

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO FRANCES.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

Habiéndose hecho varias falsificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentífricos de Quiroga, se advierte al público para que no sea sorprendido, que desde este dia toda cajas de verdadero llevarán otra etiqueta con las armas de Francia, igual á la de este anuncio la firma que llevan este escrito.

Los compradores que lo hayan sido por mayor para volver á vender, los podrán cambiar en el depósito central por otros con la nueva contraseña, para que los compradores no duden que son genuinos.

Continúa el despacho por menor á 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja.

Se espide á provincias y al estranjero.

Depósitos por mayor y menor en provincias.

Cádiz, D. Nicolás Rey, Rosario, 10.—Sevilla, D. Manuel Arespeger, Sierpes, 88, perfumería del Talisman.—Barcelona, D. Antonio Torres, Rambla, 23.—Valladolid, D. Miguel de Sada, Santiago, 31, al Ramillete Europeo.—Pamplona, D. Mariano Biardo y Sanz, calle de Mercaderes, número 11, frente á la Chapitela.

Se dirige la correspondencia al depósito central de España, Reigosa, calle de la Montera, núm. 8, entresuelo, Madrid.

¡¡UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!!
UNGUENTO HOLOWAY.

Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infarciones de la glándulas, asma, así como cualquiera otra afeccion esterna, son curadas por el uso de este ungüento que al cabo de poco tiempo estirpa radicalmente la causa del mal.

FISTULAS, HEMORROIDES.

Las curas que este ungüento ha verificado en casos de úlceras inveteradas, y que habian resistido á la aplicacion de todo otro medicamento, así como de hemorroides y fístulas, no tienen número, y son tan notorias en todos los paises del mundo, que ningun esfuerzo podria ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni la diferencia de caractéres que ellas presentaban. Basta decir que este ungüento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curacion inmediata y radical.

MAGNÍFICO REMEDIO CASERO.

Toda esas enfermedades á que son tan propensos los niños, tales como llagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, salpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este ungüento. Cuando se trata de enfermedades del hígado debe frotarse abundantemente con este remedio el vientre de su lado derecho.

El ungüento Holloway es eficacísimo, especialmente para las siguientes enfermedades:

Bultos,	Enfermedades del hígado	Inflamaciones internas y	Males de los ojos,
Calambres,	— de las articulaciones,	esternas,	Quemaduras,
Callos,	Erupciones escorbóticas,	Gota,	Reumatismo,
Cáncereos,	Fístulas,	Lamparones,	Supuraciones pútridas,
Cortaduras,	Frialdad ó falta de cal	Males de las piernas,	Tiña,
Enfermedades del cútis,	en las estremidades.	— de los pechos,	Ulceras en la boca.

Este ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion personal impresa en español, que esplica el modo de hacer uso

Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244 Strand, Lóndres

En Madrid en las principales boticas.

En provincas, en todas las boticas y drograrias de mas importancia.

Los precios de venta son, 7, 12 y 28 rs. cada caja con proporcion a su tamaño. (A 1340)

AGUA MINERAL SULFUROSA
del establecimiento termal de Enhien á veinte minutos de Paris.

Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la laringe, de los bronquio, de las vias dijestivas; las enfermedades de la piel, de los nervios, uterinas, sifilíticas y reumáticas, las que provienen temperaments escrofuloso y linfático; la tisis y la debilidad.

La caja de 50 botellas en Enghien 35 frs.; de 50 medias 30 frs. de 50 cuartos de botella 25 francos. Dirigir los pedidos á Enghien des bains, ó á la Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor, Calderon, calle del Príncipe, núm. 13, y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7. En las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra á 6, 4 y 3 rs. botella.

En el magnífico establecimiento de Enghien, abierto durante todo el año, se reciben enfermos de todas las naciones.

DOLORES DE RIÑONES Y REUMATISMOS

Cura en cuarenta y ocho horas con el TÓPICO QUENTIN, farmacéutico en Paris, rue du Pas de Dus, núm. 15, en Paris.—Ventas en España, por menor, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plaza del Angel.—En provincias, los farmacéuticos depositarios de la Esposicion Estranjera. (A)

DOS MEDALLAS DE PLATA
HERMOSURA DE LOS DIENTES

ELIXIR Y POLBOS DE MAKKEDA
del doctor MAILLET,

Unico especifico para conservar y hermosear la dentadura, dando al mismo tiempo á la boca frescura y buen perfume.

DENTOSE-MAILLET

Especifico para calmar los dolores de muelas instantaneamente, siempre que estos sean producidos por cáries.

Unico depósito en Madrid

Ramillete Européo Alcala, 34, y Reina de las flores, Carrera de S. Geronimo, nº 21.

LA EDUCANDA.

Este periódico es el único dedicado en España á la instruccion moral, religiosa y recreativa de las señoritas. Sale cuatro veces al mes, ilustrado con grabados en el testo y entre ellos de labores, dibujos para bordados y patrones, con su fácil y detallada esplicacion.

Edicion general: en Madrid, 14 reales por trimestre, 48 por un año: en provincias, 12 reales por trimestre, 54 por un año.

Edicion de modas, con un lindo figurin al mes: en Madrid, 16 reales por trimestre; en provincias, 18 rs.

Edicion completa, con un lindo figurin al mes, de lo mejor que se ejecuta en Paris, y una pieza de música: en Madrid, 18 reales por trimestre: en provincias, 24.

Se suscribe en las principales librerías, ó directamente al administrador del periódico, calle de Lope de Vega, núm. 10, Madrid. (1)

ROM.

14 Y 20 REALES BOTELLA,

DE UNO DE LOS MEJORES DEPOSITOS DE LONDRES.

Se vende en la Lonja de Ultramarinos, plazuela de San Miguel, propia de D. RAMON GARCIA, *proveedor de S. M.* y dueño del Molino de Chocolate del SOL, Platerias, 79. (M.)

2009 Ministerio de Cultura